



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 30 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000253-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR
HUARAZ,ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ALERTA CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 88153, SITUADA EN EL DISTRITO DE TAUCA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ÁNCASH

Referencia : a) OFICIO N° 0060-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC
c) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-WHC (30MAY2023)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. 88153, con código modular 0818815 situada en el distrito de Tauca, provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0093-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 30 de Mayo del 2023

INFORME N° D00018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-WHC

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ALERTA CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 88153, SITUADA EN EL DISTRITO DE TAUCA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : **a) OFICIO N° 0060-2023-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 30 de Mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado. en la IE 88153 con código modular 0818815, del Distrito de Taucá, Provincia de Pallasca; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante **OFICIO N° 0060-2023-CTVC/ANCASH** emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 19 de Mayo de 2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 88153, respecto a la alerta **CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC** con fecha de ocurrencia 11/04/2023 y 04 Puntos Críticos

1.3. II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.2 Documentos normativos relacionados a la alerta
- 2.2. Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2.3. Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma”.

2.4 RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

. III. OBJETIVO.

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 88153, Distrito de Tauca, con OFICIO N° 0060-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 2, 2 puntos críticos correspondiente al CASO N° 058-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil:
3. Cae no cumple con distribución de alimentos:
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista la Directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados sesenta y cuatro (64) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por setenta y cinco (75) usuarios, **notándose un excedente de once (11) raciones**. Cabe indicar que dicha situación el CAE comunicó al programa a través del personal de campo.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora, **Editha Rocío, Lázaro Luján, Identificada con DNI N° 41052672** a cerca de los puntos críticos observados, cabe mencionar que la IE fue atendido para 75 usuarios de acuerdo a la RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE SIAGIE - MINEDU corte 31 de Diciembre de 2022, la actualización de número de usuarios para la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IE 88153 a 75 usuarios, cantidad que contaba en el año 2022 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2, para el periodo 2022.

En la observación realizada con respecto al número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. **CTVC** observaron que el **PNAE QALI WARMA** brinda el servicio alimentario para **75** usuarios, indicando que la IE cuenta con **64** usuarios notándose un excedente de 11 raciones de más,

Actualmente la IE cuenta con 64 usuario de acuerdo con el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**, sin embargo la Directora, presidenta del CAE arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

De acuerdo al procedimiento de actualización de número de usuarios el **PNAE QALI WARMA** para la tercera remesa se procedió a la actualización de número de usuarios según reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**, **cabe mencionar que le PNAE QALI WARMA** entregó para 64 usuarios, cantidad que cuenta la IE actualmente.

Se adjunta la adenda de actualización de número de usuarios.

- ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

4.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE:

OBSERVACIÓN:

Con respecto a este punto la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora, **Editha Rocío, Lázaro Luján**, **Identificada con DNI N° 41052672** a cerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica se brindó cuando se realizó la verificación de almacén en el mes de febrero, también se realizó seguimiento y asistencia técnica vía telefónica a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se le dio a conocer a la Directora, Presidenta de CAE los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente

Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** donde menciona lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:
 - Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma** para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
 - Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL).
 - Buenas prácticas de manipulación (BPM)
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
 - Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen
 - Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
 - Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
 - Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.
- SE ADJUNTA LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA.

4.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 28/03/2023, con siete (7) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023). Al respecto la directora indicó, el tránsito vehicular al distrito se suspendió por interrupción de la carretera por las fuertes lluvias, por lo que su ausencia no permitió la distribución de los alimentos, no hizo referencia de los demás integrantes del CAE.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora, **Editha Rocío, Lázaro Luján, Identificada con DNI N° 41052672** a cerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica se brindó cuando se realizó la verificación de almacén en el mes de febrero, también se realizó seguimiento y asistencia técnica vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado. Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

Cabe mencionar que el retraso en el reparto de los alimentos al inicio de la etapa escolar fue interrumpido por las fuertes precipitaciones pluviales en la zona lo cual ha ocasionado huaicos, deslizamientos, derrumbes, alud en varios tramos de la vía Chimbote – Provincia de Pallasca, eso ocasionó que no se puedan trasladar los Docentes miembros del CAE a la zona; motivo por la cual no permitió la distribución de los alimentos en el inicio del año escolar.

SE ADJUNTA IMÁGENES EN VARIOS TRAMOS DE LA VÍA INTERRUMPIDO CHIMBOTE PALLASCA.

4.4 PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

OBSERVACIÓN:

La presidenta del CAE durante la entrevista señaló, los responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mandil y cubre cabello el día de la distribución a los padres de familia, por desconocimiento no usaron mascarilla.

Sobre el particular la RDE N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.5. Inciso i) establece: “Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.”.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora, **Editha Rocío, Lázaro Luján, Identificada con DNI N° 41052672** a cerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica se brindó vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado en el uso de la indumentaria completa para realizar el reparto de los productos para preparación y consumo en el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

hogar, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. Dónde misiona lo siguiente.

5.1.2.5. Distribución de alimentos

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal designado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH. Asimismo, la(s) persona(s) encargada(s) de la distribución de alimentos debe(n) contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos).

Los miembros del CAE en la segunda entrega que realizaron la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar de fecha **11/04/2023** cumplieron con uso correcto de la indumentaria completa como mandil, cubre cabello, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros subsanando los puntos críticos observados por CTCV y se comprometen seguir utilizando la indumentaria completa y cumpliendo con las **BPM, BPAL** y así seguir mejorando el servicio alimentario durante toda la etapa del año escolar 2023

Para ello, el personal designado por los CAE realizan lo siguiente:

- i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:
- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma** para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
 - Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL).
 - Buenas prácticas de manipulación (BPM)
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.

SE ADJUNTA IMAGEN DE LOS MIEMBROS CAE UTILIZANDO LA INDUMENTARIA EN EL REPARTO DE LOS PRODUCTOS.

V. CONCLUSIONES:

5.1.- Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma** mediante RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW en los dos puntos críticos observados por CTVC.

5.2.- De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial dos puntos críticos correspondiente al CASO N° 0093-2023CTVC/ANC, de los cuales se subsanan los cuatro puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000201_2021_MIDIS-PNAEQW.

5.3.- De acuerdo al procedimiento de actualización de número de usuarios el **PNAE QALI WARMA** para la tercera remesa procedió con la actualización de número de usuarios según reporte de matrícula **SIAGIE—MINEDU**, entregó para 64 usuarios, cantidad que cuenta la IE actualmente. Se adjunta la adenda de actualización de número de usuarios.

5.4 Los miembros del CAE en la segunda entrega que realizaron la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar de fecha **11/04/2023** cumplieron con uso correcto de la indumentaria completa como mandil, cubre cabello, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros subsanando los puntos críticos observados por CTCV y se comprometen seguir utilizando la indumentaria completa y cumpliendo con las **BPM, BPAL** y así seguir mejorando el servicio alimentario durante toda la etapa del año escolar 2023

5.5 Cabe mencionar que el retraso en el reparto de los alimentos al inicio de la etapa escolar fue interrumpido por las fuertes precipitaciones pluviales en la zona lo cual ha ocasionado huaicos, deslizamientos, derrumbes, alud en varios tramos de la vía Chimbote – Provincia de Pallasca, eso ocasionó que no se puedan trasladar los Docentes miembros del CAE a la zona; motivo por la cual no permitió la distribución de los alimentos en el inicio del año escolar.

5.6.- Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

WhatsApp personalizado, en donde se compartió **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma** mediante RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

6.2 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento de la norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma mediante RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

➤ Se adjunta lo siguiente.

- ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS
- SE ADJUNTA LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
- TOMA FOTOGRÁFICA DE LOS MIEMBROS CAE UTILIZANDO LA INDUMENTARIA COMPLETA PARA REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.
- SE ADJUNTA IMÁGENES EN VARIOS TRAMOS DE LA VÍA INTERRUMPIDO CHIMBOTE PALLASCA.

Atentamente,

Firma

WILLIAM JEAN PIERRE HERRERA CARRERA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

WHC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO 1. IMAGEN DEL INTEGRANTE CAE ENTREGANDO LOS ALIMENTOS AL PADRE DE FAMILIA UTILIZANDO LA INDUMENTARIA COMPLETA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO 2. IMAGEN VÍA DE ACCECO CHUQUICARA HACIA LA PROVINCIA DE PALLASCA, HUAICO DESTRUYÓ LA PLATAFORMA DE CARRETERA VARIOS TRAMOS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 0030 0940 7431





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO 3 VÍA DE ACCECO CHUQUICARA HACIA LA PROVINCIA DE PALLASCA, HUAICO DESTRUYÓ MÁS DE 100 METROS DE PLATAFORMA DE CARRETERA EN VARIOS TRAMOS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 0030 0940 7431





LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 13/09/2023 MGL: WILLIAM JOAN PIERRE HERRERA CARRERA
 UT: AMASH 2 PROVINCIA: PAILLONCA DISTRITO: SANTA ROSA
 Estrategia: Capacitación () Sensibilización (X) Otro () Actor: CAE () Familia (X) Actor Social ()

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Clasificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Caguetán () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Protocolo de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQM (X) 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lancheta saludable () 5. BPM en el hogar (X) 6. Menú de BRSS en el hogar (X) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de almidón de origen animal () c. Consumo de alimentos fuente de hierro (X) 8. Alimentación saludable () 9. Canasta de alimentos al día por edad () 10. Búfalo de vida saludable: a. Concepto e importancia (X) b. Actividad física (X) c. Comer en familia () d. Consumo de agua (X) e. Higiene dental (X) f. Lavado de manos () g. Otros: _____

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Caguetán del PNAEQM () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Tipos de vida saludable () 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Menú de BRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IES () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQM () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TEL	TELÉFONO	IEE	FIRSA
1	CARCAS	BENITES	ROSANA ELIZABETH	40059084	99440374	88166	Rosa Carcas
2	BENITES	FLORES	DANY	4209959		88166	Dany Benites
3	BENITES	FLORES	DAISY MARICET	44897427		88166	Daisy Benites
4	FLORES	ALMENDRAS	SAMUEL	43775090		88166	Samuel Flores
5	SANCHEZ	ALMENDRAS	GUADALUPE	32525124		88166	Guadalupe Sanchez
6	LOPEZ	VALENTIN	ANITA ESTHER	47965533		88166	Anita Lopez
7	RUIZ	VALENTIN	ISABEL	472075357		88166	Isabel Ruiz
8	HUAMAN	VALENTIN	SOVIA	32534734		88166	Sovia Huaman
9	HUIGA	MALQUI	BENITA GALANDE	40065412		88166	Benita Huiga
10							
11							
12							
13							



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 12.04.2013 MGL: WILLIAM JON PIERRE, HERRERA CAERERA
 UT: JANASH 2 PROVINCIA: PALASCO DISTRITO: SANTA ROSA

Estrategia: Capacitación () Sensibilización Otro ()
 Actor: CAE () Familia Actor Social ()

TEMAS:

CAE: 1. Canal de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE 3. Uso de los formularios: padrón o registro de control, y lista de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dotación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cagestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PMAEOM 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Luchara saludable () 5. RPI en el hogar 6. Manejo de RBSG en el hogar 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de almuerzo Fuentes de Hierro () d. Alimentación variada () e. Cantidad de comidas al día por edad () e. Estilo de vida saludable: a. Concepto e importancia b. Actividad física c. Comer en familia d. Consumo de agua e. Higiene dental f. Lavado de manos () g. Otros: _____

ACCIONES SOCIALES: 1. El Modelo de Cagestión del PMAEOM () 2. Canal de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formularios: padrón o registro de control, y lista de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilo de vida saludable () 7. RPI en el hogar () 8. Manejo de RBSG en el hogar () 9. Acceso agua según en la IE () 10. Apoyo nutricional de los alumnos del PMAEOM () 11. Implementación de hábitos escolares () 12. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	TELÉFONO	SEI	FIRMA
1	AYENDEAS	TAMAYO	MARIA NA OCHOA	91477435	923114912	88162	
2	HIPUSHITA	RUIZ	ROSA AUGUSTA	72407196	927070505	88162	
3	ESPIÑOLA	BLANCO	CELIA OLIVERA	31662131	925702123	88162	
4	FIGUEROA	DIAS	CARMEN ROSA	47564076	93962155	88162	
5	SALINAS	BLAS	MARCIA LILA	71887082	931687900	88162	
6	FAJARDO	DIAS	ROSA ELTA	70353140	930867052	88162	
7	ARMON	JANCHER	FLORENCIA	70707704	947092364	88162	
8	FLORES	HERNANDEZ	ROSA RUBY	72241207	923666002	88162	
9	VALENTIN	CARBAJAL	CAUCHEIRA	74268575	920202081	88162	
10	ROSALES	FLORES	NELY OLIVERA	72767073	.	88162	
11	CRUZ	JANCHER	ROSA ROSA	90353114	920915440	88162	
12	CARRASCO	BOCA	JANA JANA	71300113	778719012	88162	
13	DELA	BLAS	JANETH MENDOZA	70353024	931687959	88162	

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS**, para la provisión de servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2023-MDIS/PNAEQW-DE**, con RUC N° 20533815873 domicilio legal en **AV. HUARMEY MZA. Y LOTE. 07 URB. MIGUEL GRAU (FRENTE AL COLEGIO PEDRO NOLASCO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH**, debidamente representado por la/el Presidente/a **SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS** identificada/o con DNI N° 33242611 y de la otra parte **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** con código de PROVEEDORÍA 9467 (INTEGRADO POR GABRIEL VILLANUEVA OSCAR ANGEL con RUC N° 13742766565, INVERSIONES CASALI E.I.R.L. con RUC N° 20541688321). SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA, con Documento N° 74276656, domicilio legal en URBANIZACIÓN NICOLAS GARATEA CALLE 13 MZA 84 LOTE 7-47-48-49, Distrito NUEVO CHIMBOTE, Provincia SANTA, Departamento ANCASH, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 Actualizar el número de usuarios/as, de acuerdo al numeral 6.5.4.1. del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/as como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000241-2023-MDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 14-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.
- 1.1.2 Mediante Carta N°0041-2023-CC-ANCASH 2 de fecha 14-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0343806	88155	PRIMARIA	132	0	1	133	CABANA
2	0343822	88163	PRIMARIA	64	2	0	62	CABANA
3	0343830	88165	PRIMARIA	35	13	0	22	CABANA
4	0343848	88167	PRIMARIA	37	2	0	35	CABANA
5	0343863	88169	PRIMARIA	28	8	0	20	CABANA
6	0343880	88202	PRIMARIA	54	7	0	52	CABANA
7	0343897	88206	PRIMARIA	17	0	1	18	CABANA
8	0357996	88151	PRIMARIA	21	0	2	23	CABANA
9	0358002	88152	PRIMARIA	31	2	0	29	CABANA
10	0358028	88154	PRIMARIA	273	14	0	259	CABANA
11	0358036	88159 HECTOR HEREDIA ROSALES	PRIMARIA	115	5	0	110	CABANA
12	0358044	88160	PRIMARIA	70	0	13	83	CABANA
13	0358051	88162	PRIMARIA	37	1	0	36	CABANA
14	0358069	88164	PRIMARIA	94	11	0	83	CABANA
15	0358077	88166	PRIMARIA	30	2	0	28	CABANA
16	0358086	88171	PRIMARIA	30	0	3	33	CABANA
17	0358093	88173	PRIMARIA	32	6	0	26	CABANA
18	0358101	88178	PRIMARIA	18	2	0	16	CABANA
19	0358127	88182	PRIMARIA	5	1	0	5	CABANA
20	0358136	88184	PRIMARIA	20	1	0	19	CABANA

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
[Firma]
Santa Gregoria Morillo Salinas

CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS
CGH
[Firma]
Oscar Angel Gabriel Villanueva
REPRESENTANTE COMÚN
DNI: 74276656

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

21	0358143	88195	PRIMARIA	13	2	0	11	CABANA
22	0358150	88196	PRIMARIA	23	2	0	21	CABANA
23	0358168	88197	PRIMARIA	6	1	0	5	CABANA
24	0358176	88198	PRIMARIA	5	0	1	6	CABANA
25	0358184	88199	PRIMARIA	17	6	0	11	CABANA
26	0358200	88203	PRIMARIA	9	0	7	23	CABANA
27	0358226	88197	PRIMARIA	6	1	0	7	CABANA
28	0360115	184	INICIAL	55	0	0	49	CABANA
29	0360156	186	INICIAL	50	0	15	65	CABANA
30	0360164	190	INICIAL	42	3	0	30	CABANA
31	0546226	88230	PRIMARIA	17	0	7	24	CABANA
32	0570127	88264	PRIMARIA	13	1	0	12	CABANA
33	0570160	88267 LA INKACULAD A	PRIMARIA	12	0	1	13	CABANA
34	0605973	88281	PRIMARIA	12	0	2	14	CABANA
35	0605907	1599	INICIAL	26	3	0	23	CABANA
36	0605931	1600	INICIAL	15	6	0	9	CABANA
37	0625327	1614	INICIAL	31	5	0	26	CABANA
38	0625335	1611	INICIAL	16	3	0	13	CABANA
39	0637710	88203	PRIMARIA	11	3	0	8	CABANA
40	0686194	1621	INICIAL	28	0	0	19	CABANA
41	0686170	1628	INICIAL	12	0	1	13	CABANA
42	0723593	1638	INICIAL	16	0	2	19	CABANA
43	0723619	1640	INICIAL	14	2	0	12	CABANA
44	0723627	1641	INICIAL	15	1	0	14	CABANA
45	0766337	1643	INICIAL	16	0	5	21	CABANA
46	0766578	1667	INICIAL	23	2	0	21	CABANA
47	0818781	88384	PRIMARIA	3	0	3	6	CABANA
48	0818815	88353	PRIMARIA	75	11	0	64	CABANA
49	1003110	88164	SECUNDARIA	74	1	0	73	CABANA
50	1041854	1668	INICIAL	13	6	0	7	CABANA
51	1322155	88387	PRIMARIA	15	6	0	9	CABANA
52	1322183	1694	INICIAL	20	2	0	18	CABANA
53	1322206	1693	INICIAL	5	2	0	3	CABANA
54	1423508	89536	PRIMARIA	6	0	1	7	CABANA
55	1505044	88198	INICIAL	7	1	0	6	CABANA
56	1620483	88261	INICIAL	4	0	1	5	CABANA
57	1717594	2625	INICIAL	45	1	0	44	CABANA
58	1764285	89552	PRIMARIA	9	1	0	8	CABANA
59	2697325	HUAMBO	INICIAL	6	1	0	4	CABANA
60	3007652	89557	PRIMARIA	4	3	0	1	CABANA
61	3878408	CASHAVALL F	INICIAL	4	1	0	3	CABANA
62	3878409	CULCULBAM BA	INICIAL	6	0	2	8	CABANA
63	3878413	NUEVO LLAYMUCHA	INICIAL	6	0	4	10	CABANA
64	3878415	TAURIGARA	INICIAL	4	0	4	8	CABANA
65	3878416	CACHUBAMBA	INICIAL	4	0	3	7	CABANA
66	3878418	LA BANDA	INICIAL	6	0	1	7	CABANA

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

Sergio Rodríguez
 Sergio Rodríguez Jirillo Gudiño

CONSORCIO COMERCIAL DEL INECS

Osamu Angel Gabriel Villanueva
 Osamu Angel Gabriel Villanueva
 REPRESENTANTE COMUN

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0096-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

67	3926478	NUEVO QUIROZ	INICIAL	7	0	2	9	CABANA
68	3926479	AJA	INICIAL	8	0	1	9	CABANA
69	3926488	QUICHUA	INICIAL	6	1	0	5	CABANA
70	3926494	SAN PEDRO	INICIAL	6	2	0	4	CABANA
71	3933001	SAGASACAP E	INICIAL	2	0	1	3	CABANA
72	8955571	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	1	0	1	2	CABANA
73	3967526	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	INICIAL	8	1	0	7	CABANA

Se modifica el Estado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarios, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

- 1.2 Aprobar el intercambio de Alimentos, solicitado por EL/LA PROVEEDORA, de acuerdo al "Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado según RDE N° D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por motivos de limitada disponibilidad en el mercado intercambiando el producto Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, el cual cumple lo dispuesto en el protocolo para el intercambio de alimentos vigente.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.1 Mediante Carta N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 13-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la aprobación del intercambio de Alimentos.
 1.2.2 Mediante Carta N° 0048-2023-CC-ANCASH 2 de fecha 14-04-2023, EL COMITÉ comunicó a EL/LA PROVEEDORA la aprobación del intercambio de Alimentos.

- 1.3 Modificar por motivos de cambio de dirección temporal de la Institución Educativa Inicial N° 1638, con código modular N° 0723583, ubicado en el centro poblado Shindol, distrito de Pallasca, provincia Pallasca, se encuentra en construcción hasta el 31 de noviembre del 2023, el cual solicita que las entregas de alimentos se realice en el centro poblado Shindol, en las instalaciones de la IE 88165, así mismo de la Institución Educativa Pública, Nivel Primaria N° 89557, con código modular N° 3097952, ubicado en el centro poblado Santa Rosa, distrito Santa Rosa, provincia Pallasca, se encuentra en construcción hasta el 31 de diciembre del 2023, el cual solicita que la entrega de alimentos se realice en las instalaciones del comedor de la junta directiva, del centro poblado El Mirador, la presente adenda se suscribe de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.10 del "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.3.1 Mediante Carta N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 13-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la modificación del contrato.
 1.3.2 Mediante Carta N° 0040-2023-CC-ANCASH 2 de fecha 13-04-2023, EL COMITÉ comunicó a EL/LA PROVEEDORA la modificación del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 1,113,964.50 (Un Millón Ciento Trece Mil Novecientos Sesenta Y Cuatro Con 50400 céntimos)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el Anexo N° 01 - Estado de Instituciones Educativas Públicas.

Item	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Unidades	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
------	---------	-----------------	------------------	------------------	----------------	----------------	-----------------	---------------------	------------------

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

[Firma]
 SERVICIO NACIONAL DE ADQUISICIONES GOBIERNO REGIONAL ANCASH

CONSORCIO CALI WARMAS EMBOS

 Oscar Angel Gabriel Pizarro
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI: 74276636

COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

CABANA	1	INICIAL	1	PSA	627	15,675	1.50	25	23,512.50
		PRIMARIA	1	PSA	1,402	35,050	2.10	25	73,605.00
		PRIMARIA	2	PSA	94	4,700	5.00	25	11,750.00
		SECUNDARIA	2	JEC	391	19,550	6.50	25	63,537.50
CABANA	2	INICIAL	1	PSA	627	15,675	1.50	25	23,512.50
		PRIMARIA	1	PSA	1,402	35,050	2.10	25	73,605.00
		PRIMARIA	2	PSA	94	4,700	5.00	25	11,750.00
		SECUNDARIA	2	JEC	391	19,550	6.50	25	63,537.50
CABANA	3 al 7	INICIAL	1	PSA	612	70,360	1.50	115	105,576.00
		PRIMARIA	1	PSA	1,343	154,445	2.10	115	324,334.50
		PRIMARIA	2	PSA	83	19,086	5.00	115	47,725.00
		SECUNDARIA	2	JEC	390	89,700	6.50	115	291,525.00
Total									1,113,964.50

* Tipo de ración: 1 (Desayuno), 2 (Desayuno y Almuerzo), 3 (Desayuno + Almuerzo + Cena)

† Si el número de Entrega se encuentra entre paréntesis, significa que el N° de días de retención es paralelo a otra entrega del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: RETENCIÓN NYPE

El **COMITÉ** retendrá el 10% del valor adendado del ítem para constituir el fondo de garantía, durante la primera mitad del número total de pagos programados a realizarse por la prestación del servicio alimentario, según detalle:

Total de Entregas N°:		7
Total de Retenciones N°:		3
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
1	1era. Entrega	37,929.10
2	2da Entrega	37,929.10
3	3ra. Entrega	35,538.25
Total S/		111,396.45

Luego de liquidado el presente Contrato, **EL COMITÉ** procederá con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primitivo y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalteradas ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Nuevo Chimbote a los 20 días del mes de abril del 2023.

COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

 Susana Jaramilla
 PRESIDENTE

**PRESIDENTE
 COMITÉ DE COMPRA**

COMERCIO CHOCOCAMAL E HIJOS

 Oscar Angel Cabrera URBANO
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI: 74276054

EL/LA PROVEEDORA

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

ANEXO N° 01 - LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM CABANA

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0543806	0	88155	JIRON SAN MARTIN 356	PRIMARIA	123
2	CABANA	PALLASCA	HUACACHILCO E	HUACACHILCO	0543822	0	88183	HUACACHILCO	PRIMARIA	52
3	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	SINICO	0543800	0	88165	SINICOG	PRIMARIA	22
4	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PACCIA	0543548	0	88167	PACCIA	PRIMARIA	35
5	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	LLASMUCHA	0543563	0	88169	LLASMUCHA	PRIMARIA	20
6	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	HUACHILCO	0543889	0	88202	HUACHILCO	PRIMARIA	62
7	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	CACHUAMBA	0543597	0	88206	CACHUAMBA	PRIMARIA	16
8	CABANA	PALLASCA	CABANA	SAN MARTIN	0557596	0	88151	SAN MARTIN	PRIMARIA	23
9	CABANA	PALLASCA	LLAPO	LLAPO	0058002	0	88152	JIRON SAN PEDRO SIN 42 IV LOTES	PRIMARIA	99
10	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	0058026	0	88154	JIRON LOS ESTUDIANTES SIN	PRIMARIA	258
11	CABANA	PALLASCA	HUACHILCO	HUACHILCO	0058036	0	88156	JIRON ANCO 700	PRIMARIA	110
12	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	0058064	0	88180	JIRON JOSE DE SAN MARTIN 140	PRIMARIA	81
13	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0058051	0	88162	JIRON MORISCA SUCRE SIN	PRIMARIA	36
14	CABANA	PALLASCA	TAUCA	HUALAY	0058085	0	88164	HUALAY	PRIMARIA	90
15	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	MIRAFLORES	0058077	0	88168	MIRAFLORES	PRIMARIA	28
16	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	FERRER	0058085	0	88171	FERRER	PRIMARIA	31
17	CABANA	PALLASCA	TAUCA	SAN JUAN DE LAS ARENAS	0058090	0	88174	SAN JUAN	PRIMARIA	29
18	CABANA	PALLASCA	HUACHILCO	TAURABARA	0058100	0	88176	TAURABARA	PRIMARIA	14
19	CABANA	PALLASCA	HUACHILCO	MIRABAMBA	0058115	0	88184	MIRABAMBA	PRIMARIA	8
20	CABANA	PALLASCA	HUACHILCO	FUZA	0058127	0	88182	CARRITERIA FUZA SIN	PRIMARIA	5
21	CABANA	PALLASCA	TAUCA	LA BANDA	0058135	0	88194	LA BANDA	PRIMARIA	19
22	CABANA	PALLASCA	CABANA	AUR	0058142	0	88195	AUR	PRIMARIA	11
23	CABANA	PALLASCA	TAUCA	SANHUACHICO	0058150	0	88196	SANHUACHICO	PRIMARIA	21
24	CABANA	PALLASCA	TAUCA	MIRABAMBA	0058168	0	88187	MIRABAMBA	PRIMARIA	5
25	CABANA	PALLASCA	CABANA	LA FLORIDA	0058176	0	88192	LA FLORIDA	PRIMARIA	6
26	CABANA	PALLASCA	CABANA	HUACHICO	0058124	0	88189	HUACHICO	PRIMARIA	91
27	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	CHUPI	0058192	0	88200	CHUPI	PRIMARIA	39
28	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	JACOS	0058200	0	88201	JACOS	PRIMARIA	26
29	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	CACHUAMBA	0058218	0	88205	CACHUAMBA	PRIMARIA	11
30	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	EL PORVENIR	0058226	0	88157	EL PORVENIR	PRIMARIA	7
31	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	0058455	0	88153	JIRON LAS ANIVAS 103	SECUNDARIA	216


COMITE DE COMPRA ANCASH 2
 Oscar Angel Gabriel Palomares
 REPRESENTANTE COMIT

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

 Comité Compras Público Anímas

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

Señor Gerente General Sullmas
Tel. 9242311

22	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0395868	0	AGROPECUARIO 47	FUNDO PANPA-AJA	SECUNDARIA	107
23	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0350115	0	104	PASQUE PLAZA DE ARMAS 25	INICIAL	49
24	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0350149	0	105 ENRICO GARPELETTI	JIRON HUALLAY SIN	INICIAL	55
25	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	CABANA	0360156	0	106	JIRON SAN GERONIMO SIN	INICIAL	65
26	CABANA	PALLASCA	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	0360164	0	107	JIRON CAPRICHIO SIN	INICIAL	20
27	CABANA	PALLASCA	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	0546226	0	108	INACO	PRIMARIA	24
28	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0570090	0	109	LA CALGADA	PRIMARIA	17
29	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	BOLOGNESI	0570127	0	110	GAYNUEBA	PRIMARIA	12
30	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0570150	0	111	ALAYPAMPA	PRIMARIA	13
31	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	CABANA	0605973	0	112	SAN PEDRO	PRIMARIA	14
32	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	BOLOGNESI	0615907	0	113	JIRON INDEPENDENCIA	INICIAL	23
33	CABANA	PALLASCA	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	0615935	0	114	HUACACHUQUE	INICIAL	9
34	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0625327	0	115	HUALLAY	INICIAL	26
35	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0625336	0	116	AVENIDA SAN MARTIN	INICIAL	33
36	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0631710	0	117	QUICHUA	PREVARIA	8
37	CABANA	PALLASCA	LLAYO	LLAYO	LLAYO	0646154	0	118	LLAYO	INICIAL	19
38	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0646163	0	119	MIRAFLORES	INICIAL	50
39	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	SAN JUAN DE LAS ARENAS	0646170	0	120	SAN JUAN	INICIAL	63
40	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0720590	0	121	SHINDOL	INICIAL	15
41	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0720601	0	122	LLAYMUCHA	INICIAL	5
42	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	0720619	0	123	PACCHA	INICIAL	12
43	CABANA	PALLASCA	HUACACHUQUE	HUACACHUQUE	INACO	0723627	0	124	INACO	INICIAL	14
44	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	FERRE	0766317	0	125	FERRE	INICIAL	21
45	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	HUACHULLO	0766370	0	126	HUACHULLO	INICIAL	21
46	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	CABANA	0810121	0	127	CAJAPAY	PRIMARIA	6
47	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	TAUICA	0810315	0	128	JRON EJECUTIVOS SIN	PRIMARIA	64
48	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	HUALLAY	0831110	0	129	HUALLAY	SECUNDARIA	13
49	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	MARCO PODEROSA	0832015	0	130	MARCO PODEROSA	PRIMARIA	6
50	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	CHUPI	0833159	0	131	CHUPI	INICIAL	12
51	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	ANCOS	0841552	0	132	CARNETERA ANCOS SIN	INICIAL	7
52	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	NUOVO LAYMUCHA	1321155	0	133	NUOVO LAYMUCHA	PRIMARIA	9
53	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	SAN MARTIN	1322163	0	134	SAN MARTIN	INICIAL	13
54	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	LA CALGADA	1322205	0	135	LA CALGADA	INICIAL	3
55	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	NUOVO QUIROZ	1423506	0	136	CARRETERA CHUQUIRA - ANCOS P.M. 29	PRIMARIA	7
56	CABANA	PALLASCA	TAUICA	TAUICA	SAN JUAN DE LA CALGADA	1565244	0	137	SAN JUAN DE LA CALGADA	INICIAL	6
57	CABANA	PALLASCA	BOLOGNESI	BOLOGNESI	GAYNUEBA	1570483	0	138	GAYNUEBA	INICIAL	3

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

68	CABANA	PALLASCA	CABANA	CABANA	1711564	0	2625	PACHAMACA SECTOR PALLASCA	INICIAL	44
69	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	SACAYLACHA	1764265	0	8955	CARRETERA CHIBOTE - PALLASCA SIN	PRIMARIA	6
70	CABANA	PALLASCA	TAUCA	MATIBAZA	2637302	0		MATIBAZA	INICIAL	4
71	CABANA	PALLASCA	CABANA	HUANEO	2687326	0		HUANEO	INICIAL	4
72	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	307962	0	8955	CHUQUICUITAM	PRIMARIA	1
73	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	CASHAYALLE	3079408	0		CASHAYALLE ALTO	INICIAL	3
74	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	CULCUBAMBA	3878409	0		CULCUBAMBA	INICIAL	8
75	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	NUEVO LLAYMUCHA	3878415	0		NUEVO LLAYMUCHA	INICIAL	10
76	CABANA	PALLASCA	PALLASCA	SACAYOACHA	3878414	0		SACAYOACHA	INICIAL	4
77	CABANA	PALLASCA	HUANOGVAL	TAMRIBASA	3878415	0		TAMRIBASA	INICIAL	8
78	CABANA	PALLASCA	BOLDONESI	CACHIBAMBA	3878416	0		CACHIBAMBA	INICIAL	7
79	CABANA	PALLASCA	TAUCA	ALAYPAMPA	3878417	0		ALAYPAMPA	INICIAL	6
80	CABANA	PALLASCA	TAUCA	LA BANDA	3878418	0		LA BANDA	INICIAL	7
81	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	NUEVO QUIROZ	3926478	0		NUEVO QUIROZ	INICIAL	9
82	CABANA	PALLASCA	CABANA	AJLA	3926479	0		AJLA	INICIAL	5
83	CABANA	PALLASCA	TAUCA	QUICHUA	3926488	0		QUICHUA	INICIAL	5
84	CABANA	PALLASCA	CABANA	SAN PEDRO	3926494	0		SAN PEDRO	INICIAL	4
85	CABANA	PALLASCA	BOLDONESI	SACASACAPU	3933001	0		SACASACAPU	INICIAL	3
86	CABANA	PALLASCA	HUANOGVAL	MUCA	3955371	0		SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	2
87	CABANA	PALLASCA	BOLDONESI	BOLDONESI	3967526	0		ICHAGUINA	INICIAL	5
88	CABANA	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3967526	0		VARCENDE - PERPETUO SOCCORRICO	INICIAL	7

Nivel	N° de Usuarios
Inicial	612
Primaria	1426
Secundaria	390
Total Usuarios	2428

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
E. Maldonado
 Santa Rosa de los Milagros
 T. 6. 384421-1



COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

DETALLE MONTO CONTRACTUAL

Item	Empaques	Área	Nivel Educativo	Topo Rueda	Forma de Admisión	Inte de Utilización	Precio Utilizado \$	N° Datos de Admisión	N° de Ruedas	Importe Total \$
CABANA	1	005	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	637	0.53	25	15.925	23.512.50
CABANA	1	006	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1402	2.12	25	35.050	23.605.00
CABANA	1	007	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	24	0.03	25	4.725	11.750.00
CABANA	1	008	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	331	0.51	25	40.550	63.897.50
SUB TOTAL									14.075	172.405.00
CABANA	2	007	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	637	0.50	25	7.937.50	33.542.50
CABANA	2	007	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1402	2.10	25	35.000	73.600.00
CABANA	2	007	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	24	0.03	25	4.700	11.700.00
CABANA	2	008	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	301	0.50	25	38.500	53.537.50
SUB TOTAL									74.970	172.405.00
CABANA	3	061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	612	1.50	25	15.300	21.350.00
CABANA	3	061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1343	2.10	25	33.575	70.527.50
CABANA	3	061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	41	0.00	25	4.100	10.375.00
CABANA	3	066	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	300	4.50	25	10.500	61.275.00
SUB TOTAL									72.525	167.207.50
CABANA	4	061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	612	1.97	25	15.300	21.951.20
CABANA	4	061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1343	2.11	25	33.375	70.507.30
CABANA	4	061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	84	0.02	25	4.150	10.375.00
CABANA	4	068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	300	6.52	25	7.500	63.375.00
SUB TOTAL									72.625	167.207.50
CABANA	5	061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	612	2.5	25	9.300	12.450.00
CABANA	5	061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1343	2.10	25	33.575	72.507.50
CABANA	5	061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	85	0.00	25	4.150	11.375.00
CABANA	5	066	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	300	6.50	25	7.500	61.375.00
SUB TOTAL									72.925	167.207.50
CABANA	6	031	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	612	0.50	25	15.300	21.350.00
CABANA	6	031	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1343	2.10	25	33.575	73.627.50
CABANA	6	031	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	43	0.00	25	4.150	11.075.00
CABANA	6	036	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	300	6.50	25	10.500	61.275.00
SUB TOTAL									72.500	167.207.50
CABANA	7	031	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	612	1.00	25	6.100	7.375.00
CABANA	7	031	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	1343	2.10	25	28.143	42.304.50
CABANA	7	031	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	41	0.00	25	2.100	6.225.00
CABANA	7	036	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	J.C.	300	6.50	25	11.725	36.025.00
SUB TOTAL									43.515	100.304.50
TOTAL ITEM CABANA									438.945	1.113.964.50

MONTO CONTRACTUAL SI

1.113.964.50

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
Dr. Rafael Córdova Villanueva
RIPUN-ANEXOS 2019
Calle 14-27-058

RESUMEN DE NROS. DE INE Y USUARIOS

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
Rafael Córdova Villanueva
Antonio Córdova Villanueva Salinas
Calle 14-27-058

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2 IPRODUCTOS

Item	Unid. Educativa	Descripción	N° Lec.	N° de Usabilidad
CABANA	PRIMARIA	DESAYUNO	52	517
	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	61	1476
		DESAYUNO + ALMUERZO	1	350
TOTAL ÍTEM (TABLA)			98	2428


COMANDO EN JEFE CARCEL TUNAS
 ESCOPE ANTONIO GONZALEZ VILLOMAYO
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI: 7.627.6456

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

 Comité de Compra del Comité de Ancash

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 14 de Abril del 2023

CARTA N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora

SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS

PRESIDENTA DEL COMITE ANCASH 2

Asunto : Reducción e incremento de usuarias/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2

Referencia : INFORME N° D000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR (14ABR2023)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, asimismo, en atención al documento de la referencia, se informa el proceso de actualización de usuarios correspondiente al listado de la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, correspondiente a los ítems del Comité de Compra Ancash 2.

Para tal efecto, remito el informe de la coordinadora técnica en el cual detalla el listado de IIEE con reducción e incremento, lo cual fue registrado en el sub módulo SIGO de actualización de IIEE.

Agradeceré proseguir con el trámite respectivo a través de su comité a fin de la suscripción de la adenda.

Atentamente

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

FMA/mar

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 14 de Abril del 2023

INFORME N° D000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Comunico la reducción e incremento de usuarias/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2

Referencia : Reporte del sub módulo SIGO – Actualización de IIEE

Fecha Elaboración: Chimbote, 14 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e informarle que se realizó el registro de información de incremento y reducción de usuarios del listado de Instituciones Educativas, correspondiente al Comité de Compra Ancash 2 de la Unidad Territorial Ancash 2, contenidas en RDE N° D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, a continuación, detallo el listado de IIEE.

En el presente informe se encuentra actualizado y consolidado los ítems del comité de compra Ancash 2, por tal motivo se solicita dejar sin efecto el Informe N°D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR.

Atentamente,

Firma

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

MAR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN REDUCCIÓN DE USUARIOS

Table with 9 columns: PROVINCIA, DISTRITO, CODIGO MODULAR, COD. ANEXO, NOMBRE, NIVEL, USUARIOS, USUARIOS MODIFICADOS UT, ÍTEM. It lists various educational institutions across different provinces like SIHUAS, CORONGO, PALLASCA, and CONCHUCOS.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0072 0210 1535 7162





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	HUANDOVAL	0360164	0	190	INICIAL	42	39	CABANA
CORONGO	LA PAMPA	0360172	0	238 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL	41	33	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0360180	0	187	INICIAL	67	62	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0360198	0	188	INICIAL	74	62	CONCHUCOS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391623	0	198	INICIAL	15	10	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391631	0	84165 ASTERIA CASTRO PAREJA	PRIMARIA	151	145	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391656	0	84167 VIRGEN MARIA DE LAS NIEVES	PRIMARIA	39	30	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391672	0	84169 MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA	4	2	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391680	0	84170 SAN ANTONIO	PRIMARIA	21	17	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391698	0	84171	PRIMARIA	21	19	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391706	0	84176 VIRGEN DEL ROSARIO	PRIMARIA	38	28	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391714	0	84177 FRANCISCA SIFUENTES PAREJA	PRIMARIA	27	26	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391730	0	84186 LUIS ALBERTO SANCHEZ	PRIMARIA	42	41	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391748	0	84187	PRIMARIA	18	14	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391755	0	84188 ANGEL VICTOR PONTE ARCE	PRIMARIA	116	110	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391771	0	84195	PRIMARIA	9	8	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0391821	0	84210 JOSE OLAYA	PRIMARIA	51	45	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391839	0	84211	PRIMARIA	13	11	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391847	0	84212	PRIMARIA	35	34	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0391862	0	84228	PRIMARIA	75	60	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392522	0	84037	PRIMARIA	4	3	SIHUAS
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392662	0	206	INICIAL	13	9	SIHUAS
SIHUAS	CHINGALPO	0392746	0	84179	PRIMARIA	31	28	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392753	0	84182 JORGE ESDRAS QUIÑONES MORENO	PRIMARIA	70	65	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	0392761	0	84183 VICTOR ANDRES ROJAS FLORES	PRIMARIA	66	60	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392787	0	84189	PRIMARIA	24	23	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392795	0	84190	PRIMARIA	60	54	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392811	0	84192	PRIMARIA	49	44	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392894	0	84215	PRIMARIA	3	1	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0392902	0	84227 SAN ANTONIO	PRIMARIA	158	156	SAN JUAN
SIHUAS	CHINGALPO	0392928	0	84231	PRIMARIA	27	26	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392944	0	84235	PRIMARIA	41	40	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392969	0	84259 ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE	PRIMARIA	60	51	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0392977	0	84260 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	PRIMARIA	41	37	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392985	0	84267	PRIMARIA	21	17	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392993	0	84180 GASTON VIDAL PORTURAS	PRIMARIA	51	48	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393017	0	84205 SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	10	7	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0393025	0	84206	PRIMARIA	57	55	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393066	0	85004 NUESTRO SEÑOR DE LAS ANIMAS	PRIMARIA	96	85	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393074	0	84243 SANTISIMA INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	29	22	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393082	0	84244	PRIMARIA	42	41	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393090	0	84238	PRIMARIA	31	28	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393108	0	84232	PRIMARIA	35	31	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393116	0	84257 PATRON SAN MIGUEL ARCANGEL	PRIMARIA	62	61	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	0476556	0	88179	PRIMARIA	44	38	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0478396	0	88175	PRIMARIA	13	12	CONCHUCOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 9 columns: PROVINCIA, DISTRITO, CODIGO MODULAR, COD. ANEXO, NOMBRE, NIVEL, USUARIOS, USUARIOS MODIFICADOS UT, ÍTEM. It lists various schools across different provinces and districts, including details like school names, levels, and user counts.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0072 0210 1535 7162





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
CORONGO	YANAC	0718127	0	RINCON DEL CONOCIMIENTO	INICIAL	6	4	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	0723619	0	1640	INICIAL	14	12	CABANA
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0723627	0	1641	INICIAL	15	14	CABANA
SIHUAS	SIHUAS	0729442	0	121 HELI ADELFO PELAES CASTRO	INICIAL	56	49	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0729459	0	122	INICIAL	8	6	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0729467	0	123	INICIAL	11	8	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0729616	0	268	INICIAL	7	5	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0738605	0	PIEDRITAS DEL RIO	INICIAL	9	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738607	0	LOS JUGUETONCITOS	INICIAL	6	5	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738623	0	LAS ESTRELLAS	INICIAL	4	3	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738631	0	LOS ZORRITOS	INICIAL	10	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738635	0	LUZ DEL SABER	INICIAL	3	2	SAN JUAN
SIHUAS	RAGASH	0742101	0	HUAMAN RIPA	INICIAL	5	4	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0742103	0	LAS TRUCHAS	INICIAL	4	2	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0742105	0	LOS ALEGRES	INICIAL	9	4	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0747706	0	ROSA BLANCA	INICIAL	8	6	ACOBAMBA
PALLASCA	CONCHUCOS	0749994	0	88360	PRIMARIA	7	6	CONCHUCOS
SIHUAS	QUICHES	0751204	0	BOLOGNESI	INICIAL	8	5	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0751208	0	LAS FLORES	INICIAL	5	4	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0751210	0	LOS AMIGOS	INICIAL	4	3	SAN JUAN
SIHUAS	CHINGALPO	0751212	0	LOS GAVILANES	INICIAL	9	6	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0751221	0	PEPITA DE EUCALIPTO	INICIAL	4	1	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	0766352	0	1666	INICIAL	5	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0766378	0	1667	INICIAL	23	21	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0766386	0	1648	INICIAL	13	9	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0766402	0	1669	INICIAL	27	18	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0766410	0	1670	INICIAL	20	17	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	0779066	0	84105	PRIMARIA	17	13	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779157	0	84107	PRIMARIA	56	47	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779181	0	84108	PRIMARIA	40	34	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779215	0	84109	PRIMARIA	29	28	SAN JUAN
PALLASCA	TAUCA	0818815	0	88153	PRIMARIA	75	64	CABANA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0821900	0	84350	PRIMARIA	3	1	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0821934	0	84110	PRIMARIA	8	3	ACOBAMBA
PALLASCA	TAUCA	1003110	0	88164	SECUNDARIA	74	73	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1003391	0	1689	INICIAL	43	31	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	1041854	0	1668	INICIAL	13	7	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1042092	0	1680	INICIAL	32	28	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	1042308	0	421 JORGE BASADRE GROHMANN	INICIAL	19	16	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1042373	0	88386 EL PUQUIO	PRIMARIA	70	67	CONCHUCOS
SIHUAS	RAGASH	1091693	0	84337	PRIMARIA	7	5	ACOBAMBA
SIHUAS	CHINGALPO	1100049	0	269	INICIAL	15	14	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100122	0	270	INICIAL	12	10	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100247	0	274	INICIAL	11	8	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100320	0	303	INICIAL	20	15	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	1100569	0	280	INICIAL	19	17	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	1101047	0	299	INICIAL	12	6	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	1101369	0	298	INICIAL	18	17	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101526	0	84335	PRIMARIA	11	10	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101567	0	84336	PRIMARIA	12	11	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	1101872	0	125 EDUARDO GIRALDO LOPEZ	INICIAL	50	47	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	1101955	0	128 EMILIA BARCIA BONIFATI	INICIAL	88	82	SIHUAS
CORONGO	CORONGO	1313428	0	422	INICIAL	5	4	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	1322155	0	88387	PRIMARIA	15	9	CABANA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	CABANA	1322163	0	1694	INICIAL	20	18	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	1322171	0	1691	INICIAL	10	7	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1322189	0	1690	INICIAL	18	15	CONCHUCOS
PALLASCA	TAUCA	1322205	0	1693	INICIAL	5	3	CABANA
SIHUAS	SIHUAS	1324276	0	308	INICIAL	9	6	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1324300	0	84351	PRIMARIA	5	4	SAN JUAN
SIHUAS	QUICHES	1324318	0	310	INICIAL	12	11	SIHUAS
CORONGO	BAMBAS	1325463	0	423 PERPETUO SOCORRO	INICIAL	23	18	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1520519	0	292	INICIAL	10	6	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1552207	0	083	INICIAL	12	9	SAN JUAN
PALLASCA	TAUCA	1555044	0	88196	INICIAL	7	6	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1555051	0	88389	INICIAL	10	8	CONCHUCOS
CORONGO	YANAC	1567577	0	88144 MIGUEL GRAU	INICIAL	13	8	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1608322	0	84336	INICIAL	10	6	SAN JUAN
SIHUAS	RAGASH	1608330	0	84337	INICIAL	4	1	ACOBAMBA
CORONGO	LA PAMPA	1620269	0	467	INICIAL	5	4	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1620467	0	88236	INICIAL	9	7	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1620475	0	88210	INICIAL	9	4	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620491	0	88323	INICIAL	9	8	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620509	0	88308	INICIAL	10	9	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620517	0	88314	INICIAL	18	11	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	1677210	0	680	INICIAL	4	2	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1686682	0	700	INICIAL	9	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1686690	0	701	INICIAL	13	12	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1686708	0	699	INICIAL	13	12	SAN JUAN
PALLASCA	CABANA	1717594	0	2625	INICIAL	45	44	CABANA
CORONGO	CUSCA	1743855	0	2651	INICIAL	7	6	CUSCA
SIHUAS	SIHUAS	1747914	0	84196	INICIAL	5	2	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1747922	0	2665	INICIAL	8	6	SAN JUAN
SIHUAS	ACOBAMBA	1763366	0	2671	INICIAL	14	9	ACOBAMBA
PALLASCA	CONCHUCOS	1764257	0	2672	INICIAL	31	24	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	1764265	0	89552	PRIMARIA	9	8	CABANA
PALLASCA	CABANA	2687326	0	HUAMBO	INICIAL	5	4	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	2687340	0	EL ROSARIO	INICIAL	9	8	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	3007770	0	89558	PRIMARIA	11	5	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	3007952	0	89557	PRIMARIA	4	1	CABANA
CORONGO	CORONGO	3867764	0	NIÑO DIOS	INICIAL	7	4	CUSCA
SIHUAS	ACOBAMBA	3870413	0	MUNDO NUEVO	INICIAL	7	4	ACOBAMBA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	3870414	0	AGUITA DE MANANTIAL	INICIAL	7	5	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	3870415	0	FLOR DE TUNA	INICIAL	2	1	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	3878407	0	CEDRO	INICIAL	4	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	3878408	0	CASHAVALLE	INICIAL	4	3	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	3926483	0	MONTE SINAI	INICIAL	4	2	CONCHUCOS
PALLASCA	TAUCA	3926488	0	QUICHUA	INICIAL	6	5	CABANA
PALLASCA	CABANA	3926494	0	SAN PEDRO	INICIAL	6	4	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	3926497	0	RAYAMPAMPA	INICIAL	3	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	3926498	0	NAUCHAVANA	INICIAL	10	7	CONCHUCOS
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	3937198	0	LOS COMPADRES	INICIAL	5	3	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	3937819	0	GOTITAS DE MIEL	INICIAL	5	4	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	3955372	0	NIÑO JESUS	INICIAL	4	3	CONCHUCOS
SIHUAS	CASHAPAMPA	3959986	0	GOTITAS DE AMOR	INICIAL	6	3	ACOBAMBA
PALLASCA	SANTA ROSA	3967526	0	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	INICIAL	8	7	CABANA
CORONGO	CUSCA	3969104	0	LOS GRANITOS DE MOSTAZA	INICIAL	10	8	CUSCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 02: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN INCREMENTO DE USUARIOS

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
CORONGO	CUSCA	0343723	0	88130 JORGE BASADRE GROHMANN	46	48	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0343756	0	88141 JOSE ABELARDO QUIÑONES	8	11	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	0343806	0	88155	132	133	CABANA
PALLASCA	LACABAMBA	0343871	0	88170	10	13	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0343897	0	88206	17	18	CABANA
PALLASCA	CABANA	0357996	0	88151	21	23	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	0358044	0	88160	70	83	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	0358085	0	88171	30	33	CABANA
PALLASCA	CABANA	0358176	0	88198	5	6	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0358200	0	88203	19	26	CABANA
CORONGO	LA PAMPA	0358275	0	88133 MARIANO MELGAR	12	13	CUSCA
CORONGO	YANAC	0358283	0	88134 PEDRO PABLO ATUSPARIA	22	25	CUSCA
CORONGO	YUPAN	0358309	0	SAN PABLO	38	41	CUSCA
CORONGO	BAMBAS	0358341	0	88147 MARIA MANTILLA NAUCAPOMA	1	2	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0358374	0	88158 VIRGEN DEL CARMEN	220	225	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358382	0	88172	20	21	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358499	0	88191	35	39	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358507	0	88193	27	29	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358549	0	88208	4	6	CONCHUCOS
PALLASCA	LACABAMBA	0360123	0	189	9	13	CONCHUCOS
PALLASCA	CABANA	0360156	0	186	50	65	CABANA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391664	0	84168	1	3	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391722	0	84185 SANTA CRUZ	53	55	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391896	0	85002 ANDRES SIFUENTES VIDAL	366	378	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0392506	0	84193	8	10	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	0392647	0	197	34	41	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392654	0	204	23	24	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392670	0	203	30	34	SIHUAS
SIHUAS	ACOBAMBA	0392696	0	84172	22	29	ACOBAMBA
SIHUAS	ACOBAMBA	0392704	0	84173	146	149	ACOBAMBA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392712	0	84174	30	36	SIHUAS
SIHUAS	CHINGALPO	0392738	0	84178 EL AMAUTA	60	66	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392779	0	84184	18	22	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392803	0	84191	34	38	SAN JUAN
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392860	0	84202	5	8	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392886	0	84214	19	21	SAN JUAN
SIHUAS	ACOBAMBA	0392910	0	84229	42	44	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0392936	0	84242	63	69	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393009	0	84181 JOSE MARIA ARGUEDAS	33	38	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0393033	0	84207	16	18	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0476242	0	84269	40	46	SIHUAS
PALLASCA	PAMPAS	0508143	0	88236	18	19	CONCHUCOS
SIHUAS	SIHUAS	0522151	0	225 MARIA PAREJA MALARIN	16	18	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0529719	0	84310	11	16	SIHUAS
CORONGO	CUSCA	0534230	0	1559 JOSE CARLOS MAREATEGUI	29	33	CUSCA
SIHUAS	RAGASH	0534339	0	226	10	11	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0537472	0	227	7	10	ACOBAMBA
CORONGO	CUSCA	0543777	0	SAN ANTONIO	43	47	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0543876	0	84327 JOSE CARLOS MAREATEGUI	65	66	CUSCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0546226	0	88230	17	24	CABANA
CORONGO	CUSCA	0566059	0	228 JUAN VELASCO ALVARADO	13	14	CUSCA
SIHUAS	ACOBAMBA	0567032	0	249	61	62	ACOBAMBA
PALLASCA	TAUCA	0570150	0	88267 LA INMACULADA	12	13	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0570184	0	88252	11	12	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0570200	0	1584	52	54	CONCHUCOS
CORONGO	LA PAMPA	0577577	0	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	119	121	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0598425	0	SAN ANTONIO	20	24	CUSCA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0598458	0	254	28	33	ACOBAMBA
PALLASCA	CABANA	0605873	0	88281	12	14	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0605964	0	1601	42	46	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0637835	0	1615	45	48	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	0643023	0	84209	4	7	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	0659250	0	257	2	3	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0684670	0	266	15	20	SIHUAS
SIHUAS	ACOBAMBA	0684753	0	285	14	17	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0684761	0	267	9	11	SIHUAS
PALLASCA	TAUCA	0686170	0	1628	12	13	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0686188	0	1624	24	27	CONCHUCOS
CORONGO	YUPAN	0717876	0	352 SAN PABLO	21	22	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0718119	0	MIS HUELLITAS	4	6	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0723585	0	1637	57	64	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0723593	0	1638	16	18	CABANA
SIHUAS	SAN JUAN	0738611	0	LAS PALOMITAS	3	4	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738622	0	SHUGUMPI	6	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738624	0	LOS GRACIOSOS	3	6	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738636	0	LOS SABIOS DEL ANDE	2	3	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	0745404	0	LOS PUMITAS	2	4	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0745412	0	AMOR	2	3	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0747704	0	DIOS NOS QUIERE	3	5	ACOBAMBA
SIHUAS	CHINGALPO	0751228	0	LOS EMPRENDEDORES	3	4	ACOBAMBA
PALLASCA	BOLOGNESI	0766337	0	1643	16	21	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0766345	0	1665	17	19	CONCHUCOS
SIHUAS	SIHUAS	0778977	0	84103 CMTE.ALEJANDRO IZAGUIRRE	92	101	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0779033	0	84102	23	24	SAN JUAN
PALLASCA	PAMPAS	0797357	0	1671	2	4	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0797373	0	88382	8	10	CONCHUCOS
PALLASCA	CABANA	0818781	0	88384	3	6	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1003516	0	88188	117	122	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1042332	0	88383	4	6	CONCHUCOS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100288	0	302	9	10	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	1100767	0	131	8	10	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100882	0	104	12	13	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100924	0	124	4	5	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100965	0	126	5	8	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1101005	0	130	10	13	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	1101120	0	107	20	23	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101161	0	202	48	62	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101203	0	271	14	17	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101245	0	295	28	33	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101286	0	296	12	15	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101401	0	301	13	21	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101484	0	84334	8	12	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	1101997	0	288	10	13	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1203777	0	307	13	15	SAN JUAN



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	LACABAMBA	1322148	0	88388	1	6	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	1324268	0	309	8	13	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1324334	0	312	13	17	SAN JUAN
PALLASCA	SANTA ROSA	1423508	0	89536	6	7	CABANA
CORONGO	CUSCA	1567551	0	84325	20	23	CUSCA
CORONGO	CUSCA	1567585	0	88182	18	23	CUSCA
CORONGO	CORONGO	1620251	0	469	3	6	CUSCA
CORONGO	LA PAMPA	1620277	0	468	9	11	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1620319	0	503	13	17	CONCHUCOS
PALLASCA	BOLOGNESI	1620483	0	88264	4	5	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	1645720	0	647	2	6	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	1715937	0	2629	7	10	SAN JUAN
PALLASCA	CONCHUCOS	1783927	0	LUZ DE ESPERANZA	4	6	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1784420	0	PAMPAS	9	10	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1786003	0	89555	7	8	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	3870412	0	COLITA DE ZORRO	1	2	SAN JUAN
PALLASCA	PALLASCA	3878409	0	CULCULBAMBA	6	8	CABANA
PALLASCA	LACABAMBA	3878411	0	CHORA	4	5	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	3878413	0	NUEVO LLAYMUCHA	6	10	CABANA
PALLASCA	HUANDOVAL	3878415	0	TAURIBARA	4	8	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	3878416	0	CACHUBAMBA	4	7	CABANA
PALLASCA	TAUCA	3878418	0	LA BANDA	6	7	CABANA
SIHUAS	RAGASH	3905116	0	LOS CHAMAQUITOS	1	2	ACOBAMBA
PALLASCA	PAMPAS	3920025	0	JONGOS	5	6	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	3926478	0	NUEVO QUIROZ	7	9	CABANA
PALLASCA	CABANA	3926479	0	AIJA	8	9	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	3933001	0	SAGASACAPE	2	3	CABANA
SIHUAS	QUICHES	3947703	0	CARITAS FELICES	4	5	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	3947726	0	MI DULCE INFANCIA	2	4	SAN JUAN
PALLASCA	HUANDOVAL	3955371	0	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	2	CABANA
CORONGO	CUSCA	3975106	0	ARCOIRIS	5	6	CUSCA
PALLASCA	LACABAMBA	3981670	0	SHALLAPOMAS	4	5	CONCHUCOS



COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Nuevo Chimbote, 14 de abril del 2023

CARTA N° 0041 – 2023 - CC-ANCASH 2

Sr. OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA

Representante Común CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS
Urbanización Nicolás De Garatea Calle 13 MZA. 84 LOTE 7 – 47-48-49
Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa - Departamento Ancash.
Presente. –

- Asunto** : Comunico Reducción e Incremento de usuarios/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2.
- Referencia** : a) CARTA N° D000241-2023 MIDIS/PNAEQW-UTACSH2
b) Informe N° D0000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, asimismo, en atención al documento de la referencia, se informa el proceso de actualización de usuarios correspondiente al listado de la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQWDE, correspondiente a los ítems del Comité de Compra Ancash 2.

Para tal efecto, remito el informe de la Coordinadora Técnica Territorial de la UT Ancash 2, en el cual detalla el Listado de IIEE que cuentan con Reducción e Incremento, lo cual fue registrado en el sub modulo SIGO de actualización de IIEE.

En tal sentido, se hace de conocimiento a su representada para conocimiento y fines para la suscripción de la adenda correspondiente.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

COMITE DE COMPRA ANCASH 2


Santa Gracia Morillo Salinas
DNI. 33242511


CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS
Oscar Angel Gabriel Villanueva
REPRESENTANTE COMÚN
Tel: 7479636

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Abril del 2023

CARTA N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS

PRESIDENTA DEL COMITE DE COMPRAS ANCASH 2

Cc.

OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA

REPRESENTANTE COMÚN DE CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ SAAVEDRA

ESPECIALISTA ALIMENTARIO DE LA UT ANCASH 2

CARLOS LEONEL PUMARICRA RODRIGUEZ

SUPERVISOR DE COMPRAS ANCASH 2

Asunto : Aprobación a la solicitud de **INTERCAMBIO REGULAR** del alimento: **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, por limitada disponibilidad en el mercado presentado en el ítem **CABANA** del Comité de Compra Ancash 2, para la **TERCERA ENTREGA**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS - UT ANCASH 2**.

Referencia : a) INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS
b) CARTA N° 186-2023-CGH

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y estima personal, y en atención al documento de la referencia a), informar la aprobación del intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, en el ítem **CABANA**, del Comité de Compra Ancash 2, solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, por limitada disponibilidad para la **TERCERA ENTREGA**, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CABANA	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Al respecto, se **APRUEBA EL INTERCAMBIO REGULAR** del alimento **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal** presentado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HIJOS para la **TERCERA ENTREGA**, del ítem **CABANA**, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del "Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del PNAEQW" – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.

En tal sentido, se solicita a su despacho, continuar con las acciones correspondientes para la suscripción de la adenda, de acuerdo a lo establecido en el referido Protocolo.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 12 de Abril del 2023

INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Opinión Técnica respecto a la solicitud de **INTERCAMBIO REGULAR del alimento: Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, por limitada disponibilidad en el mercado presentado en el ítem **CABANA** del Comité de Compra Ancash 2, para la **TERCERA ENTREGA**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS - UT ANCASH 2**.

Referencia : CARTA N° 187-2023-CGH

Fecha Elaboración: Chimbote, 12 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi cordial saludo y estima personal, y en atención al documento de la referencia, remitir la opinión técnica al intercambio regular del alimento Leche Evaporada Entera, solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, para el ítem **CABANA**, correspondiente al Comité de Compra Ancash 2, por limitada disponibilidad, para la **TERCERA ENTREGA**.

Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **RDE N°D000347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15 de setiembre del 2022**, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N°02, que forma parte integrante de la presente resolución, las mismas que tendrán vigencia para el Proceso de Compras 2023.
- 1.2. Mediante **RDE N°D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22 de setiembre de 2022**, se aprobó el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" – Versión N°08.
- 1.3. Mediante **MEMORANDO MÚLTIPLE N°D000354-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 19 de octubre de 2022**, la UOP remite la "aprobación de la programación del menú escolar y tablas de alimentos para la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos de las 27 Unidades Territoriales para el Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW".
- 1.4. Mediante **RDE N°D000473-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de octubre de 2022**, se aprueba y entra en vigencia el "Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento Normativo PRT-005-PNAEQW-UP, versión N° 10.
- 1.5. Mediante **RDE N°D000526-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de diciembre del 2022**, se aprueban las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – 2° Convocatoria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.6. Mediante **CONTRATO N°0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS**, de fecha **23 de enero del 2023**, se firma contrato entre en **COMITÉ DE COMPRAS ANCASH 2** y el Proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** para la atención del ítem **CABANA**.
- 1.7. Mediante **CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha **25 de enero del 2023**, la Coordinación del Componente Alimentario remitió a los Especialistas Alimentarios de las 27 Unidades Territoriales el listado de fabricantes de alimentos liberados durante la prestación del servicio alimentario 2022, para uso en la asistencia técnica en la atención de las solicitudes de intercambio de alimentos del año 2023 según lo establecido en el "Protocolo para en el intercambio de alimentos de la atención alimentaria de la modalidad Productos del PNAEQW" vigente.
- 1.8. Mediante **CARTA N° 186-2023-CGH**, de fecha **05 de abril del 2023**, el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, solicita **intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, para la **TERCERA ENTREGA DE PRODUCTOS**, correspondiente al ítem **CABANA**, por motivo de limitada disponibilidad en el mercado.

II. ANÁLISIS

- 2.1. En el marco de lo establecido en el protocolo de intercambio de alimentos de la modalidad productos, el motivo por el que se realiza el intercambio del alimento: **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, en el ítem **CABANA**, para la **TERCERA ENTREGA**, detallada en la Tabla N°01 del presente informe, se enmarca en la limitada disponibilidad en el mercado, ya que el proveedor se encuentra imposibilitado de entregar el alimento contratado, tal como lo indica el protocolo vigente en el numeral 8.1.1.

Tabla N°01: Solicitud de intercambio presentado por el proveedor Consorcio Grupo Gabriel e Hijos

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CABANA	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Fuente: CARTA N°186-2023-CGH del Consorcio Grupo Gabriel e Hijos

- 2.2. Por consiguiente, la revisión y evaluación de la solicitud de intercambio del alimento, presentado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, del alimento Leche Evaporada Entera, se realizó de acuerdo a lo señalado al protocolo vigente, de la siguiente manera:
 - 2.2.1. El proveedor solicita intercambio regular, toda vez que en el Anexo N° 01 del protocolo vigente, menciona que una de las alternativas de intercambio del alimento leche evaporada entera es el alimento conserva pescado en aceite vegetal, por lo que el proveedor solicita un intercambio regular por limitada disponibilidad en el mercado.
 - 2.2.2. Se evaluó la documentación sustentatoria presentada por el proveedor, según lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6, del protocolo vigente, cabe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.3 literal d) para la antigüedad de los documentos sustentatorios para el grupo de alimento: Lácteos, para los ítems con periodo de atención regular, debe estar entre diez (10) y veinte (20) días calendarios desde la fecha de presentación de la solicitud. Por lo que, el proveedor adjunta los documentos sustentatorios con fecha de **24.03.2023** respectivamente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2.3. La verificación de la documentación sustentatoria presentado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**, se realizó considerando el reporte de liberación de fabricantes del año 2022, la cual es detallado en el Tabla N°02.

Tabla N°02: Verificación de la documentación sustentatoria presentada por el proveedor Consorcio Grupo Gabriel e Hijos, para el intercambio de la Leche Evaporada Entera, en la tercera entrega, para el ítem Cabana.

FUENTE DE INFORMACIÓN	N° EMPRESAS	FABRICANTE / PROCESADOR / DISTRIBUIDOR AUTORIZADO*	VERIFICACIÓN DEL NUMERAL 8.3 DEL PROTOCOLO VIGENTE	VERIFICACIÓN DE COPIAS SIMPLÉS Y OTROS / NEGATIVA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
LECHE EVAPORADA ENTERA					
Listado de Fabricantes de alimentos liberados 2022 - USME	01	GLORIA S.A.		CUMPLE	
Identificado por el proveedor solicitante	06	NUTRI FACT S.A.C.	CUMPLE		Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		FOUSCAS TRADING E.I.R.L.		CUMPLE	Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C.		CUMPLE	Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		MAKING LOGISTIC S.A.C.		CUMPLE	Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		INVERSIONES CHISAL S.R.L.		CUMPLE	Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LIMA - AG LIMA		CUMPLE	

*Empresas fabricantes/procesadores/distribuidores autorizados de **leche evaporada entera**, de acuerdo a los documentos sustentatorios presentados por el proveedor y verificado por la UT Ancash 2.

2.2.4. Se realizó la verificación de los documentos sustentatorios del proveedor por limitada disponibilidad de las siguientes empresas:

- a) **NUTRI FACT S.A.C.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, según su carta de acreditación de distribuidor autorizado, manifiesta mediante la CARTA S/N, de fecha 24.03.2023, que no podrá atender el volumen requerido por el proveedor para la tercera entrega, debido a la problemática derivada de una crisis política a nivel nacional, entre los que destaca manifestaciones, bloqueo de carreteras, actos de violencia y alteraciones del orden público en diferentes partes del país entre otros, ha puesto en riesgo el abastecimiento de la leche evaporada entera. Asimismo, menciona que podrá abastecer al proveedor con el producto a partir de del 10/05/2023, el cual está sujeto a que se encuentren soluciones a la coyuntura actual.
- b) Del mismo modo, la empresa **GLORIA S.A.**, mediante CARTA S/N dirigido al distribuidor autorizado Nutri Fact S.A.C., de fecha 04.04.2023, informa la problemática derivada de la crisis política que se viene desarrollando a nivel nacional, donde se han venido realizado paros y movilizaciones a nivel nacional, generándose bloqueos de carreteras. Estas acciones restringen severamente el tránsito vehicular, por consiguiente, en el transporte productos e insumos, y viene afectando el suministro de alimentos para el ganado vacuno (en especial la soya), ocasionando una disminución en la cantidad de la leche producida y la calidad de la misma. Además, señala que, aunque se regularice el suministro de alimento del ganado vacuno, la normalización plena del volumen de producción y calidad de la leche recién se dará para la siguiente lactancia de las vacas (periodo que toma aproximadamente 10 meses).



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2.2.5. Según lo establecido, en el numeral 8.5. señala que *"En caso que alguna empresa decida no emitir alguno de los documentos señalados en los párrafos anteriores o no sea posible el cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 8.3 del presente protocolo o no emitan respuesta, el/la proveedor/a informa a la UT y adjunta las comunicaciones realizadas a las empresas, a fin que la/el EA verifique la limitada disponibilidad y lo evidencie en su informe de evaluación (...)"*, en ese sentido, se procedió a realizar la verificación de la negativa de envío de respuesta del fabricante, que se detalla a continuación:

a) **FOUSCAS TRADING E.I.R.L.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, al respecto, el proveedor adjunta los correos electrónicos de fecha 01.04.2023 y 04.04.2023 y la orden de compra N° OC-01042023-1, como evidencia de las comunicaciones realizadas con la empresa, relacionado a su solicitud de compra de leche evaporada entera que cumpla con las Especificaciones Técnicas vigente del PNAEQW; en el cual, el proveedor manifiesta que hasta la fecha no tiene respuesta.

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Fouscas Trading E.I.R.L. informar del estado situacional de disponibilidad de la leche evaporada entera, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna. Asimismo, a fin de verificar la limitada disponibilidad del producto, se realizaron llamadas telefónicas a los siguientes números: 998931159, no obstante, no se obtuvo respuesta por parte de la empresa.

b) **SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, al respecto, el proveedor adjunta los correos electrónicos de fecha 01.04.2023 y 04.04.2023 y la orden de compra N° OC-01042023-2, como evidencia de las comunicaciones realizadas con la empresa, relacionado a su solicitud de compra de leche evaporada entera que cumpla con las Especificaciones Técnicas vigente del PNAEQW; en el cual, el proveedor manifiesta que hasta la fecha no tiene respuesta.

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Soluciones Alimenticias S.A.C. informar del estado situacional de disponibilidad de la leche evaporada entera, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna. Asimismo, a fin de verificar la limitada disponibilidad del producto, nos comunicamos con la srta. Mayra Guisa, supervisora de ventas de la empresa, mediante llamada telefónica: 966774048, indicando que no cuenta con stock disponible de leche evaporada entera, debido a la coyuntura actual.

c) **ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LIMA - AG LIMA**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, al respecto, el proveedor adjunta los correos electrónicos de fecha 01.04.2023 y 04.04.2023 y la orden de compra N° OC-01042023-3, como evidencia de las comunicaciones realizadas con las empresas, relacionado a su solicitud de compra de leche evaporada entera que cumpla con las Especificaciones Técnicas vigente del PNAEQW; en el cual, el proveedor manifiesta que hasta la fecha no tiene respuesta.

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Asociación de Ganaderos de Lima – AG Lima informar del estado situacional de disponibilidad de la leche evaporada entera, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna.

d) **INVERSIONES CHISAL S.R.L.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, al respecto, el proveedor adjunta los correos electrónicos de fecha 01.04.2023 y 04.04.2023 y la orden de compra N° OC-01042023-4, como evidencia de las comunicaciones realizadas con la empresa, relacionado a su solicitud de compra de leche evaporada entera que cumpla con las Especificaciones Técnicas vigente del PNAEQW; en el cual, el proveedor manifiesta que hasta la fecha no tiene respuesta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Inversiones Chisal S.R.L. informar del estado situacional de disponibilidad de la leche evaporada entera, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna.

- e) **MAKING LOGISTIC S.A.C.**, distribuidores autorizados de la empresa **GLORIA S.A.**, al respecto, el proveedor adjunta los correos electrónicos de fecha 01.04.2023 y 04.04.2023 y la orden de compra N° OC-01042023-5, como evidencia de las comunicaciones realizadas con la empresa, relacionado a su solicitud de compra de leche evaporada entera que cumpla con las Especificaciones Técnicas vigente del PNAEQW; en el cual, el proveedor manifiesta que hasta la fecha no tiene respuesta.

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Making Logistic S.A.C. informar del estado situacional de disponibilidad de la leche evaporada entera, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna. Asimismo, a fin de verificar la limitada disponibilidad del producto, se realizaron llamadas telefónicas a los siguientes números: 990244855 – 933607503, no obstante, no se obtuvo respuesta por parte de la empresa.

- 2.2.6. Asimismo, de acuerdo al numeral 8.6. del protocolo vigente, el cual señala: "El PNAEQW, a través de las unidades territoriales, verifica la autenticidad de los documentos e información proporcionados por el/la proveedor/a, de conformidad con los documentos normativos que apruebe, (...)", en ese sentido, mediante correos electrónicos de fecha 11.04.2023, adjuntos al presente informe, se solicitó a la empresa Gloria S.A. y al distribuidor autorizado: Nutri Fact S.A.C. verificar la autenticidad de las cartas emitidas con fecha 24.03.2023 y 04.04.2023, en respuesta a ello:

- El fabricante Gloria S.A., mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023 (*adjunto al presente informe*), confirman la autenticidad de la CARTA S/N de fecha 04.04.2023 emitida al distribuidor autorizado Nutri Fact S.A.C., en relación a la limitada disponibilidad del producto Leche Evaporada Entera "Bonlé".
- El distribuidor autorizado: Nutri Fact S.A.C., mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023 (*adjuntos al presente informe*), confirma la autenticidad de la carta emitida al proveedor Consorcio Grupo Gabriel e Hijos, en relación a la limitada disponibilidad del producto Leche Evaporada Entera "Bonlé".

- 2.3. Ante lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.1.2. del protocolo vigente, se considera que la solicitud de intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera, para la atención de la **TERCERA ENTREGA** en el ítem **CABANA** del Comité de Compras Ancash 2, cumple con los requisitos ante la situación de limitada disponibilidad en el mercado. Por tanto, se brinda opinión técnica favorable a la solicitud de intercambio presentada por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS**.

- 2.4. Asimismo, se generó los **CÓDIGOS IDENTIFICADORES DE INTERCAMBIO (CII)**: **SGU03-0016-ACSH2**, en la herramienta de intercambio de alimentos del siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BThsdGQ7ajqi28satfjzqbZQTMSdAJWbrCncXjGg4/edit#gid=0>

Tabla N°03: Código identificador de Intercambio (CII) generados en la herramienta de intercambio

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	CODIGO IDENTIFICADOR	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO PROPUESTO	N° ENTREGA
ANCASH 2	CABANA	SGU03-0016-ACSH2	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	3°



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.5. Es necesario precisar que, la solicitud de intercambio del alimento cumple con el plazo "no menor a diez (10) días hábiles antes de la fecha máxima de presentación de los documentos de liberación", como lo establece el protocolo vigente en el numeral 9.1.1.
- 2.6. El intercambio regular del alimento leche evaporada entera por conserva de pescado en aceite vegetal, implica la modificación y registro en el módulo de programación raciones del SIGO, a continuación, se detalla las combinaciones de intercambio para el ítem **CABANA**.

Tabla N°04: Combinaciones del intercambio del alimento Leche Evaporada - Tercera Entrega para el ítem Cabana

ITEM	TIPO DE RACIÓN	DIA	COMBINACIONES INICIALES	COMBINACIONES CON INTERCAMBIO
CABANA	DESAYUNO	1	AVENA CON KIWICHA + AZUCAR / PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	AVENA CON KIWICHA + AZUCAR / PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE
		2	LECHE (E) + AVENA CON MACA + AZUCAR / GALLETA CON CEREALES	AVENA CON MACA + AZUCAR / GALLETA CON CEREALES + <u>PESCADO EN ACEITE + ACEITE VEGETAL</u>
		3	QUINUA + FECULA PAPA + AZUCAR / BOFE + ARROZ (F) + ACEITE	QUINUA + FECULA PAPA + AZUCAR / BOFE + ARROZ (F) + ACEITE
		4	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA TRIGO + CHOCOLATE + AZUCAR / GALLETA CON QUINUA	HARINA EXTRUIDA TRIGO + CHOCOLATE + AZUCAR / GALLETA CON QUINUA + <u>PESCADO EN ACEITE+ ACEITE VEGETAL</u>
		5	AVENA CON QUINUA + AZUCAR / RES + ARROZ (F) + FRIJOL + ACEITE	AVENA CON QUINUA + AZUCAR / RES + ARROZ (F) + FRIJOL + ACEITE

- 2.7. Por otro lado, de acuerdo con lo indicado en el numeral 9.4.1, literal d): "...Adicionalmente a la reducción de la dosificación por el factor de conversión, se agregará una dosificación adicional de aceite vegetal, equivalente a la dosificación resultante del alimento intercambiado por el factor de aceite vegetal adicional." En ese sentido, se realizó el cálculo del volumen del alimento con intercambio (conserva de pescado en aceite vegetal y aceite vegetal), con el factor de conversión correspondiente.
- 2.8. Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.1.2, literal c.1, se comunica la presente solicitud de intercambio para su aprobación y en marco a lo señalado en el numeral 9.4 registrar la información de los intercambios aprobados en la herramienta de intercambios de alimentos y las modificaciones en el módulo de programación raciones del SIGO. Asimismo, realizar el cálculo de volúmenes de alimentos para el Anexo N° 04-A y Anexo N° 04-B y la verificación de los volúmenes generados.
- 2.9. En tal sentido, se **BRINDA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al intercambio regular por limitada disponibilidad de Leche Evaporada entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** para el ítem **CABANA** del Comité de Compras Ancash 2, en la **TERCERA ENTREGA**.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 3.1. Se emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al **INTERCAMBIO REGULAR** del alimento **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal** presentado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** para la **TERCERA ENTREGA**, del ítem **CABANA**, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del "Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del PNAEQW" – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.
- 3.2. Se realizará el cálculo de volúmenes de alimentos del Anexo N°04-A y Anexo N°04-B para el ítem **CABANA** del Comité de Compras Ancash 2 y la verificación de los volúmenes generados.
- 3.3. Se procederá a culminar el registro de la información de los intercambios solicitado por el proveedor **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** en la herramienta de intercambios de alimentos y realizar las modificaciones en el módulo de programación raciones del SIGO, previa coordinación con la UTI.
- 3.4. Comunicar el presente informe al Comité de Compra Ancash 2, con copia al proveedor y al Supervisor de Compras Ancash 2, a fin de suscribir la adenda correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ SAAVEDRA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

LAS





CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS

RUC: 10742766565

Urb. Nicolas Garatea Mz. 84 Lt. 07-47-48-49 – Nuevo Chimbote – Santa – Ancash

Nuevo Chimbote, 05 de abril del 2023

CARTA N° 186-2023-CGH

SEÑOR/A

Presidente del COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

CC:

Fulmer Olmedo Manrique Agama

Jefe de la Unidad Territorial ÁNCASH 2

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO INTERCAMBIO POR SITUACION NO PREVISTA DE PRODUCTO DE LECHE EVAPORADA DE 0.400 Kg., POR CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170 Kg – CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ENTREGA DEL **ÍTEM CABANA** DEL COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

Referencia:

- a) RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
- b) CONTRATO N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS
- c) Orden de Compra de fecha de envío el 23-03-2023 a la Empresa NUTRI FACT SAC.
- d) Orden de Compra de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa FOUSCAS TRADING SAC.
- e) Orden de Compra de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa SOAL SAC.
- f) Orden de Compra de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LIMA - AG LIMA
- g) Orden de Compra de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa INVERSIONES CHISAL
- h) Orden de Compra de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa MAKING LOGISTIC SAC.
- i) Orden de Compra N°01042023-6 de fecha de envío el 01-04-2023 a la Empresa CORPORACION MARQUEZA SAC

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo del CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS, conformado por las empresas OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA e INVERSIONES CASALI EIRL, para informarle que nuestro **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NUTRI FACT SAC de LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.** nos ha señalado que no podrá atendernos oportunamente con el producto en mención debido a la crisis política social que atraviesa nuestro país derivando en diferentes manifestaciones y bloqueos de vías en diferentes partes del país, así como los actos de violencia como el ataque a la planta de acopio y concentración de Leche Gloria ubicada en majes Arequipa. Estas Acciones afectaron el suministro de productos, insumos y los alimentos para el ganado vacuno (en especial la soya) lo que afecta directamente la cantidad y la calidad de la leche producida, teniendo como resultado una producción menor, con contenido menor de proteína y menos estable para su utilización en la elaboración del producto terminado, por lo que actualmente se tiene problemas en cuanto a los volúmenes de producción; asimismo se menciona que después de que se regularice el suministro del

Email: oagv.almacen@gmail.com

Celular N°: +51 932516012 / +51 983772736

Tel. (043) 602685

alimento para el ganado vacuno tomará aproximadamente 10 meses para que se recupere el volumen y calidad de la leche requerido.

En base a lo mencionado, se sustenta la imposibilidad de atender al programa con el producto LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.

Ante dicha situación, y de acuerdo a lo señalado en el “Protocolo para el intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, versión N°10”, se ha solicitado a la empresa NUTRI FACT SAC si cuentan con disponibilidad de **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.** obteniendo la siguiente respuesta.

FECHA EMISION CARTA	EMPRESA	ALIMENTO NO DISPONIBLE	MOTIVO NO DISPONIBILIDAD	PERIODO DE NO DISPONIBILIDAD
24/03/2023	NUTRI FACT SAC	Leche evaporada entera x 0.400 Kg.	Desabastecimiento de producto	24/03/2023 al 10/05/2023

Ante esta situación se solicitó al proveedor **FOUSCAS TRADING EIRL** si era posible la atención del producto **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.**, sin embargo, no recibimos ninguna respuesta por parte del proveedor. (adjunto copia del correo solicitando atención del producto en mención).

También se procedió a solicitar al proveedor **SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC** la atención del producto **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.**, sin embargo, no hemos recibido ningún tipo de respuesta. (adjunto copia del correo solicitando atención del producto en mención).

De igual forma se procedió a solicitar al proveedor **ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LIMA - AG LIMA** la atención del producto **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.**, sin embargo, no hemos recibido ningún tipo de respuesta. (adjunto copia del correo solicitando atención del producto en mención).

Al igual se procedió a solicitar al proveedor **INVERSIONES CHISAL** la atención del producto **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.**, sin embargo, no hemos recibido ningún tipo de respuesta. (adjunto copia del correo solicitando atención del producto en mención).

Del mismo modo se procedió a consultar mediante correo a la empresa **MAKING LOGISTIC SAC** si era posible la atención con el producto **LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg.**, sin embargo, no hemos recibido ningún tipo de respuesta por parte de ellos. (adjunto copia del correo solicitando atención del producto en mención).

Asimismo, y de acuerdo a lo señalado en el “Protocolo para el intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, versión N°10”, se ha optado por escoger la **CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL x 0.170 Kg.**, por ello se ha solicitado a las empresas **CORPORACION MARQUEZA S.A.C.**, señalar si cuenta con disponibilidad de **CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL x 0.170 Kg.**, obteniendo una respuesta positiva a nuestra consulta, por el periodo del 01/04/2023 al 31/12/2023, conforme se detalla en los correos con las ordenes que se adjunta en la referencia.



CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS

RUC: 10742766565

Urb. Nicolas Garatea Mz. 84 Lt. 07-47-48-49 – Nuevo Chimbote – Santa – Ancash

RECEPCION DE CORREOS	EMPRESA	ALIMENTO DISPONIBLE	PERIODO DE DISPONIBILIDAD
04/04/2023	CORPORACION MARQUEZA S.A.C.	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal x 0.170 Kg.	01/04/2023 – 31/12/2023

Como resultado de la cotización y teniendo como sustento lo establecido en el **Protocolo para el intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, acápite X, numeral 10.3. Las Situaciones no previstas en el presente protocolo, son resueltas por la UOP en coordinación con UGCTR, SOLICITO AUTORIZAR el intercambio del producto LECHE EVAPORADA ENTERA de 0.400 Kg., por CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de 0.170 Kg para la tercera entrega del ítem CABANA del Comité de Compra ANCASH 2.**

Para el requerimiento y adquisición del alimento LECHE ENTERA EVAPOPARADA, se demuestra mediante medios probatorios, cartas y/o correos electrónicos que se realizó las diligencias correspondientes con antelación, cabe precisar que mi representada emitió cheques con las fechas del 23/03/2023 en referencia a la orden de compra de fecha 23/03/2023 al distribuidor autorizado NUTRI FACT SAC, toda vez que nuestra representada mantiene una LÍNEA DE CRÉDITO ACTIVA.

Para la antigüedad de documentos sustentatorios, la presente solicitud de intercambio de alimento, se considera en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados, por los siguientes:

1. La ORDEN DE COMPRA S/N de fecha 23/03/2023, con el requerimiento de 4573 Bandejas x 24 Unidades de LECHE EVAPORADA ENTERA x 0.400 Kg, se realizó con **fecha 23.03.2023**, el mismo que fue remitido al Distribuidor Autorizado NUTRI FACT S.A.C. vía correo electrónico en la misma fecha.
2. Mi representada envió un correo reiterativo indicando si la empresa NUTRI FACT SAC va a poder atendernos en la segunda entrega o de ser el caso negativo nos envié una carta con los requisitos para intercambio de alimentos. La empresa NUTRI FACT SAC envió una carta de fecha 24/03/2023 indicando que no atenderá el requerimiento de la orden de compra, y considera una posible fecha posible de atención a partir del 10-05-2023 y que no podrá atendernos para la TERCERA ENTREGA, pero se compromete atendernos para la cuarta entrega
3. El fabricante LECHE GLORIA S.A., mediante Carta S/N de **fecha 04.04.2023**, comunica a su Distribuidor Autorizado NUTRI FACT S.A.C, que los pedidos no podrán ser entregados en los plazos requeridos, sino que serán atendidos en forma paulatina según el avance de su producción.



CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS

RUC: 10742766565

Urb. Nicolas Garatea Mz. 84 Lt. 07-47-48-49 – Nuevo Chimbote – Santa – Ancash

N°	COMITÉ DE COMPRA	ITEM	CONTRATO	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
1	ANCASH 2	CABANA	0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS	3	LECHE EVAPORADA ENTERA 0.400 Kg	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 0.170 Kg.

A su vez, se solicita las cantidades respectivas del alimento para el intercambio.

Se adjunta como sustento los correos electrónicos y carta de las empresas fabricantes o distribuidores autorizados.

Agradeciendo la atención que brinda el presente, quedamos a la espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por OSCAR
ANGEL GABRIEL VILLANUEVA
DNI: 742766565
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2023 15:56:08 -05:00

Firma

Oscar Ángel Gabriel Villanueva

DNI N°: 742766565

Representante común CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS

Email: oagv.almacen@gmail.com

Celular N°: +51 932516012 / +51 983772736

Tel. (043) 602685

COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Nuevo Chimbote, 14 de abril del 2023.

CARTA N° 0046-2023-CC ANCASH2

Sr. OSCAR GABRIEL VILLANUEVA
Representante Común Consorcio Grupo Gabriel e Hijos
Urbanización Nicolás Garatea calle 13 MZA 84 lote 7-47-48-49
Distrito Nuevo Chimbote – Provincia del Santa – Departamento de Ancash.
Presente. –

ASUNTO: Aprobación a la solicitud de intercambio del alimento leche evaporada entera por la conserva de pescado en aceite vegetal por limitada disponibilidad en el mercado presentado para el ítem Cabana - Comité de Compra Ancash 2.

Ref. : a) CARTA N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2
b) INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS
c) Carta N° 186-2023-CGH

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en cumplimiento al documento de la referencia a), el jefe de la Unidad Territorial Ancash 2, adjunta el documento de la referencia b), en donde el especialista alimentario informa de la aprobación del intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, en el ítem CABANA, del Comité de Compra Ancash 2, solicitado por su representada por limitada disponibilidad para la TERCERA ENTREGA, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CABANA	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Así mismo informa que se APRUEBA EL INTERCAMBIO REGULAR del alimento Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal presentado para la TERCERA ENTREGA, del ítem CABANA, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del "Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del PNAEQW" – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.

En ese sentido, es necesario informarles a efectos de prever su abastecimiento del producto aprobado por el intercambio y suscriban las adendas correspondientes,

Atentamente

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

Santa Gregoria Morillo Salinas
DNI. 33242511

C.E.SPC DEL C.C. ANCASH2
Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Abril del 2023

CARTA N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora

SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS

PRESIDENTA DEL COMITE DE COMPRAS ANCASH 2

Asunto : SUSCRIPCIÓN DE ADENDA POR CAMBIO DE DIRECCIÓN EN II.EE., COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2.

Referencia : a) Informe N° D000024-2023-MIDS/PNAEQW- UTCASH2-JVA
b) Informe N° D000068-2023-MIDS/PNAEQW- UTCASH2-LPR
c) Informe N° D0000118-2023-MIDIS/PNAEQW-MAR
d) RDE N° 412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo al Numeral 9.10 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los Comités de Compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, contempla ese caso en el numeral 9.10; que a la letra señala:

"9.10 Para el caso de cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, se procede de la siguiente manera:

9.10.1 La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de recibido el informe técnico del/ de la CTT que sustenta el cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, lo remite a la/el SC.

9.10.2 La/el SC, en un plazo de un (1) día hábil emite informe técnico a la/el JUT. En el día la/el JUT deriva el informe técnico a la/el abogada/o.

9.10.3 La/el abogada/o, en un plazo no mayor de un (1) día hábil remite el informe legal a la/el JUT. La/el JUT, en el día revisa el informe técnico y legal y autoriza mediante documento al Comité de Compra, para suscribir la adenda. (De no contar con abogada/o sólo se remite el informe técnico de la/del SC).

9.10.4 El Comité de Compra, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, notifica mediante carta a el/la proveedor/a para la suscripción de la adenda. La/el SC, apoya en la generación de la misma, registra y valida en el SIGO la adenda debidamente suscrita con firma digital o manuscrita para su publicación, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles de suscrita, bajo responsabilidad.

Av. Huarmey Mz. 10 Lote Y-7 Urb. Buenos Aires CHIMBOTE - ANCASH / Teléfono:(511)
201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La CGCSEC procede de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.1.9 y 9.1.10 del presente procedimiento.”.

Sobre el particular, a través de cuerpo normativo emitido por el PNAEQW; Resolución de Dirección Ejecutiva N°000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Artículo 1.- APROBAR el “Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución contempla en el numeral 9.5, del mismo modo, se encuentra acorde al numeral 3.3.12 de la RDE N° D000484-2022- MIDIS/PNAEQW-DE y la RDE N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde señalan que: “Las partes de mutuo acuerdo, pueden realizar modificaciones al contrato que permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, solo por hechos sobrevinientes a su suscripción, que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, previa evaluación y opinión favorable del PNAEQW, contemplando la factibilidad de realizar la adenda respectiva.

En ese sentido, contando con la opinión favorable del supervisor de compra y abogada se alcanza el documento de la referencia, a fin que se suscriba la adenda respectiva para Contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana), de acuerdo a lo detallado en el Cuadro N° 1 del documento de la referencia a) y b), según tramite realizado según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQWDE, de fecha 04 de octubre del 2022.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

FMA/jva
cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Abril del 2023

INFORME N° D00024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-JVA

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : OPINION LEGAL SOBRE AUTORIZACION PARA SUSCRIPCIÓN DE
ADENDA POR CAMBIO DE DIRECCION EN II.EE. PARA LA PROXIMA
ENTREGA DE PRODUCTOS PERIODO CONTRACTUAL 2023- COMITÉ DE
COMPRA ANCASH 2

Referencia : a) PROVEIDO N° D001566-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2.
b) Informe N° D000068-2023-MIDS/PNAEQW-LPR
c) Informe N° D000118-2023-MIDIS/PNAEQW-MAR

Fecha Elaboración: Chimbote, 13 de marzo de 2023

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención a los documentos de la referencia, se emite el presente informe legal, expresado en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 23 de enero de 2023, se suscribió el Contrato N° 0006-2023-CC- ANCASH 2/PRODUCTOS, entre el Comité de Compra Ancash 2 y el proveedor CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS, para la prestación del servicio alimentario a los usuarios del ítem: CABANA por un periodo de atención de 165 días para el año 2023.
- 1.2. Con fecha 13 de abril del 2023, mediante INFORME N° D0000118-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR, la Coordinadora Técnica Territorial informa sobre el cambio de dirección de II.EE. para la atención del servicio alimentario del periodo Escolar 2023, correspondientes al Comité de compra Ancash 2- Ítem Cabana.
- 1.3. Mediante informe N° D00068-2023-MIDIS/PNAEQW-LPR, de fecha 13 de abril del 2023, emitido por el Supervisor de Compras encargado del Comité Ancash 2, en relación al asunto emite opinión sobre autorización para la suscripción de adenda por cambio de dirección de II.EE del Comité de Compras Ancash 2.

I. BASE LEGAL.

- 1.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22 de setiembre de 2022, que aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP- Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre de 2022, que aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 6 de diciembre del 2022 que aprueba las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria, correspondiente a los sesenta y tres (63) ítems que se detallan en el Anexo adjunto, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

III.- ANÁLISIS

- 3.1. En primer lugar, debe indicarse que la ejecución contractual se rige por las disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000369-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en adelante "Manual del Proceso de Compras" y las Bases Integradas de Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2023.
- 3.2 Que, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.5.4.11 del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se señala:

"Las partes de mutuo acuerdo, pueden realizar modificaciones al contrato que permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, solo por hechos sobrevinientes a su suscripción, que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, previa evaluación y opinión favorable del PNAEQW.

Para el caso de otras modificaciones contractuales se realiza de acuerdo a lo establecido en el documento normativo aprobado para el PNAEQW."

- 3.3 Según los documentos normativos antes descritos, **dicha solicitud de cambio de punto de entrega se produce por motivos de fuerza mayor, lo cual está contemplado en el Numeral 9.10 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022**, que aprueba el Procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los Comités de Compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, contempla ese caso en el numeral 9.10; que a la letra señala:

"9.10 Para el caso de cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, se procede de la siguiente manera:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9.10.1 La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de recibido el informe técnico del/ de la CTT que sustenta el cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, lo remite a la/el SC.

9.10.2 La/el SC, en un plazo de un (1) día hábil emite informe técnico a la/el JUT. En el día la/el JUT deriva el informe técnico a la/el abogada/o.

9.10.3 La/el abogada/o, en un plazo no mayor de un (1) día hábil remite el informe legal a la/el JUT. La/el JUT, en el día revisa el informe técnico y legal y autoriza mediante documento al Comité de Compra, para suscribir la adenda. (De no contar con abogada/o sólo se remite el informe técnico de la/del SC).

9.10.4 El Comité de Compra, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, notifica mediante carta a el/la proveedor/a para la suscripción de la adenda. La/el SC, apoya en la generación de la misma, registra y valida en el SIGO la adenda debidamente suscrita con firma digital o manuscrita para su publicación, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles de suscrita, bajo responsabilidad.

La CGCSEC procede de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.1.9 y 9.1.10 del presente procedimiento."

3.4 Con Informe N° D000118-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR. de fecha 13 de abril del 2023, la Coordinadora Técnica Territorial Ancash 2 Ing. María Janet Amaya Rodríguez, informa:

Que en ámbito del Comité de Compras Ancash 2 existen 02 II.EE. se encuentra en proceso de reconstrucción, la directora realizo las gestiones a fin de disponer con un ambiente adecuado para la recepción de alimentos, lo indicado con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario, indicando lo siguiente:

CUADRO N°91: CAMBIO DE DIRECCION SOLICITADA PARA PERIODO 2023. SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIEMPO DE CAMBIO DE DIRECCION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO EDUC.	ANEJO	NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	ITEM 2023	CAMBIO DIRECCION SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO POR LA I.E.
1º de noviembre del 2022	PALLASCA	PALLASCA	SHINDOL	072390	00710	1	108	SHINDOL	INICIAL	CABANA	Centro Poblado Shindol en las instalaciones para I.E. 08125	OFICIO N°05-2023-ME-DREAU/REL-PI/L.N°1508
1º de diciembre del 2022	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	380957	90201	1	185T	CHUQUICUSILLAN	PRIMARIA	CABANA	Instalaciones del conector de la junta directiva del centro poblado El Mator	OFICIO N°029

"2.1 Por tanto según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, contempla en numeral 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IIEE, en literal a) Modificación de datos cualitativos de las IIEE, la cual considera "... La UT puede realizar la actualización de datos cualitativos (provincia,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

distrito, dirección, centro poblado y nombre de las IIEE), sin RDE cuando dicha información figure en la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU o cuando sustente con documento emitido por la UGEL, DRE o GRE y/o de la IE el cambio de estos datos cualitativos y el motivo de su no actualización en el Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU.

- 2.2 Asimismo según oficio presentado por la directora de la Institución Educativa, dicha solicitud de cambio de dirección se produce según describe por motivos de fuerza mayor, lo cual en Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Artículo 1.- Aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, contempla en el numeral 9.5, del mismo modo, se encuentra acorde al **numeral 3.3.12 de la RDE N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde señala que:** "Las partes de mutuo acuerdo, pueden realizar modificaciones al contrato que permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, solo por hechos sobrevinientes a su suscripción, que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, previa evaluación favorable del PNAEQW ese sentido, al encontrarse dentro de las obligaciones del proveedor entregar los alimentos dentro de cada IE, de acuerdo a la programación del menú escolar y cronograma de entrega, se debe poner en conocimiento al supervisor de compra a fin que tome las acciones según sus competencias por encontrarse inmerso en la Etapa de Ejecución Contractual.

Concluyendo: En atención a los documentos de referencia, se requiere solicitar al Programa la evaluación y opinión favorable para el cambio de dirección para 2 IIEE señaladas en el cuadro N° 1, de acuerdo al periodo de plazo declarado por el director.

- 3.5 Mediante informe N° D00068-2022-MIDIS/PNAEQW-LPR, de fecha 13 de abril del 2023, emitido por el Supervisor de Compras del Comité Ancash 2, en relación al asunto del presente, concluye:
- De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, informe de la Coordinadora Técnica Territorial de la UT y de lo informado por la directora/o de la Institución Educativa Publica antes mencionadas, se debe proceder a la suscripción de la adenda respectiva, Contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana), respecto al cambio de dirección temporal para la recepción de los alimentos; esto con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario.
 - Con el cambio de dirección de las Institución Educativa Publica antes mencionada, no se está modificando el periodo de entrega, tampoco el monto contractual del contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana).
- 3.6 Que, por las consideraciones antes expuestas, en atención a los informes técnicos de la CTT y SC, por el que solicitan se tramite la Adenda al Contrato N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS, para cambio de dirección, durante la ejecución del servicio alimentario del año 2023, a partir de la segunda entrega, correspondiente al caso establecido en el numeral 9.10 del Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "**cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE,...**", este despacho considera **FAVORABLE** se tramite la respectiva Adenda, conforme al procedimiento establecido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV CONCLUSIONES

Al amparo del cuerpo normativo antes descrito, y siendo de la misma opinión del Supervisor de Compra; es de opinión **FAVORABLE** se tramite la suscripción de la adenda respectiva para el Contrato N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana), para cambio de dirección, durante la ejecución del servicio alimentario del año 2023, en aras de garantizar la prestación del servicio en las 02 II.EE descritas en el cuadro N° 01, perteneciente al Ítem Cabana.

V RECOMENDACIONES

Se recomienda, la revisión del informe técnico y legal; y, de considerarlo pertinente, autorizar mediante documento, al Comité de Compras Ancash 2, para suscribir la Adenda respectiva a los Contrato N° 0006-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS, conforme a lo establecido en el numeral 9.10 del Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Atentamente,

Firma

JANET ROSARIO VIDAL ALAYO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

JVA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Abril del 2023

INFORME N° D00068-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LPR

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Suscripción de Adenda por Cambio de dirección temporal para la recepción de los productos Ítem: CABANA..

Referencia : PROVEIDO N° D001565-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (13ABR2023)
a) Informe N° D000118-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR
b) Contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS

Fecha Elaboración: Chimbote, 13 de abril de 2023

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia a), comunica de la Institución Educativa que se encuentran en construcción, las cuales precisan que la entrega de alimentos sea en un punto distinto a sus Institución Educativa, por lo cual se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 23 de enero de 2023, se suscribió el Contrato N° 0006-2023-CC- ANCASH 2/PRODUCTOS, entre el Comité de Compra Ancash 2 y el proveedor CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS, para la prestación del servicio alimentario a los usuarios del ítem: CABANA por un periodo de atención de 165 días para el año 2023.
- 1.2. Mediante informe N° D000118-2023-MIDIS/PNAEQW-MAR, de fecha 13 de abril del 2023, la Coordinadora Técnica Territorial de la UT Ancash 2, hace de conocimiento de una institución educativa que se encuentran en construcción, adjunta Oficios

II. BASE LEGAL.

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22 de septiembre del 2022, que aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Artículo 1.- APROBAR el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.

- 2.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 6 de diciembre del 2022, se aprueba las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria, correspondiente a los sesenta y tres (63) ítems que se detallan en el Anexo adjunto, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución

III. ANÁLISIS

- 3.1. En primer lugar, debe indicarse que la ejecución contractual se rige por las disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en adelante “Manual del Proceso de Compras” y las Bases Integradas de Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2022.
- 3.2. En ese sentido, el Contrato N° 0006-2023 CC ANCASH 2/PRODUCTOS, para la prestación del servicio alimentario en la modalidad productos a favor de los usuarios del PNAEQW del ítem Cabana, suscrito entre el Comité de Compra Ancash 2 y el proveedor Consorcio Grupo Gabriel e Hijos, se rige bajo el ámbito de aplicación del marco normativo citado en el párrafo precedente.
- 3.3. Así mismo, según documentos enunciados, dicha solicitud de cambio de punto de entrega se produce por motivos de fuerza mayor, lo cual, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28 de octubre del 2022, que aprueba el Procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los Comités de Compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, contempla ese caso en el numeral 9.10; que a la letra señala:
- “9.10 Para el caso de cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, se procede de la siguiente manera:
- 9.10.1 La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de recibido el informe técnico de la/del CTT que sustenta el cambio de dirección temporal para la recepción de los productos en las IIEE, lo remite a la/el SC.
- 9.10.2 El/la SC, en un plazo no mayor de un (1) día hábil emite informe técnico a la/el JUT. En el día la/el JUT deriva el informe técnico a la/el abogada/o.
- 9.10.3 La/el abogada/o, en un plazo de un (1) día hábil remite el informe legal a la/el JUT. La/el JUT, en el día revisa el informe técnico y legal y autoriza mediante documento al Comité de Compra, para suscribir la adenda (De no contar con abogada/o sólo se remite el informe técnico de la/del SC).
- 3.4. Mediante Informe N° D000118-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR. de fecha 13 de abril del 2023, la Coordinadora Técnica Territorial Ancash 2, informa que 2 I.E. se encuentra en proceso de reconstrucción, la directora realizó las gestiones a fin de disponer con un ambiente adecuado para la recepción de alimentos, lo indicado con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

CUADRO N°01: CAMBIO DE DIRECCIÓN SOLICITADA PARA PERIODO 2023, SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIEMPO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	AÑO	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	ITEM_2023	CAMBIO DIRECCIÓN SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO POR LA IE.
3° de noviembre del 2022	FALLASCA	FALLASCA	SHINDOL	072380	00709	0	1038	SHINDOL	INICIAL	CABANA	Centro Poblado Shindol en las instalaciones de la IE 38135	OFICIO N°05-2023-ME-DIRE/LUGEL-PIE N°108
3° de diciembre del 2022	FALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	300962	90281	0	8667	CHUQUIBULLAN	PRIMARIA	CABANA	instalaciones del comedor de la junta directiva del centro poblado El Mirador	OFICIO N°008

Asimismo según oficio presentado por la directora de la Institución Educativa, dicha solicitud de cambio de dirección se produce según describe por motivos de fuerza mayor, lo cual en Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, en el Artículo 1.- Aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, contempla en el numeral 9.5, del mismo modo, se encuentra acorde al numeral 3.3.12 de la RDE N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde señala que: "Las partes de mutuo acuerdo, pueden realizar modificaciones al contrato que permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, solo por hechos sobrevinientes a su suscripción, que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, previa evaluación favorable del PNAEQW ese sentido, al encontrarse dentro de las obligaciones del proveedor entregar los alimentos dentro de cada IE, de acuerdo a la programación del menú escolar y cronograma de entrega, se debe poner en conocimiento al supervisor de compra a fin que tome las acciones según sus competencias por encontrarse inmerso en la Etapa de Ejecución Contractual.

3.5. Así mismo se debe informar con el cambio de dirección de la institución educativa por fuerza mayor, no altera el monto de la ejecución contractual del contrato antes mencionado.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, informe de la Coordinadora Técnica Territorial de la UT y de lo informado por la directora/o de la Institución Educativa Pública antes mencionadas, se recomienda suscribir de adenda, correspondiente al contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana), respecto al cambio de dirección temporal para la recepción de los alimentos; esto con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario.

Con el cambio de dirección de las Institución Educativa Pública antes mencionada, no se está modificando el periodo de entrega, tampoco el monto contractual del contrato N° 0006-2023-CC ANCASH 2/PRODUCTOS (Ítem Cabana).



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el expediente, a la abogada de la Unidad Territorial, a fin de que emita informe legal, en cumplimiento al numeral 9.10.3 del Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comité de Compra para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2022 MIDIS/PNAEQW-DE

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

LEONEL CARLOS PUMARICRA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

LPR



Chimbote, 13 de Abril del 2023

INFORME N° D000118-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Solicitud de cambio de dirección de IIEE para la atención del servicio alimentario del periodo escolar 2023.

Fecha Elaboración: Chimbote, 13 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre el cambio de dirección para la entrega de productos en IE para el Periodo 2023 correspondientes al Comité de compra Ancash 2.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba** el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.2 Mediante Resolución de **Dirección Ejecutiva N°000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Artículo 1.- APROBAR el “Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma”, con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.3 Mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N°000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de diciembre del 2022, aprueba** las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma – Segunda Convocatoria, correspondiente a los sesenta y tres (63) ítems que se detallan en el Anexo adjunto, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

II. ANALISIS

- Debido que la infraestructura de 2 II.EE. se encuentra en proceso de reconstrucción, la directora realizo las gestiones a fin de disponer con un ambiente adecuado para la recepción de alimentos, lo indicado con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario.



CUADRO N°01: CAMBIO DE DIRECCION SOLICITADA PARA PERIODO 2023, SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIEMPO DE CAMBIO DE DIRECCION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	ITEM_2023	CAMBIO DIRECCION SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO POR LA I.E.
31 de noviembre del 2023	PALLASCA	PALLASCA	SHINDOL	0723593	030709	0	1638	SHINDOL	INICIAL	CABANA	Centro Poblado Shindol, en las instalaciones de la IE 88165	OFICIO N°005-2023-ME-DREA/UGEL-P/I.E.N°1638
31 de diciembre del 2023	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3007952	902071	0	89557	CHUQUIQUILLAN	PRIMARIA	CABANA	Instalaciones del comedor de la junta directiva, del centro poblado El Mirador	OFICIO N° 009

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0071 9294 1933 0794



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.1** Por tanto según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba** el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, contempla en numeral 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IIEE, en literal a) Modificación de datos cualitativos de las IIEE, la cual considera "... La UT puede realizar la actualización de datos cualitativos (provincia, distrito, dirección, centro poblado y nombre de las IIEE), sin RDE cuando dicha información figure en la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU o cuando sustente con documento emitido por la UGEL, DRE o GRE y/o de la IE el cambio de estos datos cualitativos y el motivo de su no actualización en el Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU.
- 2.2** Asimismo según oficio presentado por la directora de la Institución Educativa, dicha solicitud de cambio de dirección se produce según describe por motivos de fuerza mayor, lo cual en Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de octubre del 2022, que aprueba el Artículo 1.- Aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-JGCTR - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, contempla en el numeral 9.5, del mismo modo, se encuentra acorde al **numeral 3.3.12 de la RDE N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde señala que:** "Las partes de mutuo acuerdo, pueden realizar modificaciones al contrato que permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, solo por hechos sobrevinientes a su suscripción, que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, previa evaluación favorable del PNAEQW ese sentido, al encontrarse dentro de las obligaciones del proveedor entregar los alimentos dentro de cada IE, de acuerdo a la programación del menú escolar y cronograma de entrega, se debe poner en conocimiento al supervisor de compra a fin que tome las acciones según sus competencias por encontrarse inmerso en la Etapa de Ejecución Contractual.

III CONCLUSIONES

- 3.1. En atención al documento de referencia, se requiere solicitar al Programa la evaluación y opinión favorable para el cambio de dirección para 2 IIEE señaladas en el cuadro N° 1, de acuerdo al periodo de plazo declarado por el director.

IV RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe al Supervisor de Compra del CC Ancash 2, para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

MAR



COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Nuevo Chimbote, 13 de abril del 2023

CARTA N° 0040 – 2023 - CC-ANCASH 2

Sr. OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA
 Representante Común CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS
 Urbanización Nicolás De Garatea Calle 13 MZA. 84 LOTE 7 – 47-48-49
 Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa - Departamento Ancash.
 Presente. –

Asunto : Comunicación de la I.E. que se encuentra en Construcción.

Referencia : a) CARTA N° D000240-2023 MIDIS/PNAEQW-UTACSH2
 b) Informe N° D000024-2023-MIDS/PNAEQW- UTCASH2-JVA
 c) Informe N° D000068-2023-MIDS/PNAEQW- UTCASH2-LPR
 d) Informe N° D0000118-2023-MIDIS/PNAEQW-MAR

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez informar que la jefa de la UT Ancash 2 adjunto el documento de la referencia b), c) y d), por el cual el Director/a de las 2 instituciones educativas publicas hace de conocimiento que su instalación se encuentra en construcción, por lo cual se detalla a continuación:

CUADRO N°01: CAMBIO DE DIRECCION SOLICITADA PARA PERIODO 2023, SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIEMPO DE CAMBIO DE DIRECCION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO REGIONAL	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	ITEM 2023	CAMBIO DIRECCION SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO POR LA I.E.
31 de noviembre del 2023	PALLASCA	PALLASCA	SHINDOL	072300	000700	0	SHINDOL	SHINDOL	INICIAL	CABANA	Centro Poblado Shindol, en las instalaciones de la I.E. 0000	OFICIO N° 006-2023-DE- (DRE-ALCAL)- PI S. N° 0038
31 de octubre del 2023	PALLASCA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	007802	000701	0	00007	CHUQUQUILLAN	PRIMARIA	CABANA	Instalaciones del centro de la zona distal del centro poblado El Marato	OFICIO N° 000

Por lo tanto, se hace de conocimiento del cambio de dirección temporal del listado de IIEE aprobado mediante RDE N°D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE., por lo cual se recomienda suscribir una acta para dicho fin.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

COMITE DE COMPRA ANCASH 2


Santa Gregoria Morillo Salinas
 DNI. 33242511

SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS
 Presidenta del Comité de Compra Ancash 2


CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS
Oscar Angel Gabriel Villanueva
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI. 74276656

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 19 de mayo de 2023

OFICIO N° 0060-2023-CTVC/ANCASH

Señor
FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0091-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0092-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0093-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0094-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0095-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0091-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	20/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	FLORES MACEDO HERMINIO ANDRES	3. NÚMERO-DNI:	32129442
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE YAUTAN	5. CARGO:	SECRETARIO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 20/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CASMA
9. DISTRITO:	YAUTAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO S/N MZ. J LT. 01
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0361436-IEP-89015
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	550	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Mg. Justina Benedicta Calderón Toledo, directora de la Institución Educativa (IE) N° 89015, nivel primaria, con código modular 0361436, a partir de la información recabada se registró el siguiente punto crítico:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados quinientos cincuenta (550) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por quinientos cincuenta y ocho (558) usuarios, **notándose un excedente de ocho (08) raciones.** Cabe indicar que dicha situación el CAE comunicó al programa a través del personal de campo, durante la entrega 2 esta situación ha continuado.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en co-gestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0122-2023-ANC-Q (03 folios).

MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARINA

WICUALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

COORDINADOR: **2023 - AMO - Q**

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARINA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN
INDICACIONES: El Vector/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará una Ficha de Vigilancia en una IE que proporcione el número y cuenta con personal que ya tiene relación con el Programa Caliwarina. El Vector/Vigilante se procederá ante el representante del CAE, se explicará el objetivo de la vigilancia y se indicará la ubicación de la Ficha en la IE. El Vector/Vigilante debe marcar con "X" a los Coder Administrador, la información de esta pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tener en cuenta esta LETENDA: -- No/Más verificado -- No/Más verificado -- No/Más verificado -- No/Más verificado

FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

Vigilancia Presencial Vigilancia NO Presencial

2. HORA LOCAL de la Vigilancia: **10:30**

1. FECHA LOCAL de la Vigilancia: **20/03/2023**

3. CÓDIGO MODULAR de la IE: **0361436** **HICASH**

5. DEPARTAMENTO: **Yauyos**

7. DISTRITO: **Yauyos**

9. TURNO de la IE: **(A) Mañana (B) Tarde (C) Noches y Fines de Semana**

11. NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: **Justina Benedicte Calderin**

13. Nº de ENTREGA a vigilar: **01**

15. Nº de ESTUDIANTES previstos según contrato: **458**

17. FECHA de INICIO de clases en IE según USEL: **20/03/2023**

18. IDIOMA predominantemente que usa en la IE: **MS Español (B) Quechua (C) Aymara (D) Guaraní (E) Otros**

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:

20. ¿Quién es el informante? **(A) Miembro del CAE (B) Profesor/Docente (C) Autoridad Local**

21. Nº DNI del informante: **38127237**

23. Teléfono celular del informante: **96262780**

24. ¿Dónde es el informante? **(A) Miembro del CAE (B) Profesor/Docente (C) Autoridad Local**

25. ¿El CAE está conformado por docentes? **(A) Sí (B) No**

26. ¿El CAE recibió capacitación/Asistencia Técnica del Nivel de Gestión Local (ni Proyectos Caliwarina) en cualquiera de sus modalidades? **(A) Sí (B) No**

27. ¿Cuál sería su nivel de cumplimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Excelente (B) Bueno (C) Regular (D) Deficiente (E) Muy Deficiente**

28. ¿El Nivel de Gestión Local utilizó materiales educativos/información, dentro de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

29. ¿El Nivel de Gestión Local usó el mismo procedimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

30. ¿El Nivel de Gestión Local tomó en cuenta alguna de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

31. ¿El Nivel de Gestión Local tomó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? **(A) Sí (B) No**

III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

32. ¿El CAE está conformado por docentes? **(A) Sí (B) No**

33. ¿El CAE recibió capacitación/Asistencia Técnica del Nivel de Gestión Local (ni Proyectos Caliwarina) en cualquiera de sus modalidades? **(A) Sí (B) No**

34. ¿Cuál sería su nivel de cumplimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Excelente (B) Bueno (C) Regular (D) Deficiente (E) Muy Deficiente**

35. ¿El Nivel de Gestión Local utilizó materiales educativos/información, dentro de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

36. ¿El Nivel de Gestión Local usó el mismo procedimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

37. ¿El Nivel de Gestión Local tomó en cuenta alguna de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

38. ¿El Nivel de Gestión Local tomó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? **(A) Sí (B) No**

IV. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:

39. ¿Quién es el informante? **(A) Miembro del CAE (B) Profesor/Docente (C) Autoridad Local**

40. Nº DNI del informante: **38127237**

41. Teléfono celular del informante: **96262780**

42. ¿Dónde es el informante? **(A) Miembro del CAE (B) Profesor/Docente (C) Autoridad Local**

43. ¿El CAE está conformado por docentes? **(A) Sí (B) No**

44. ¿El CAE recibió capacitación/Asistencia Técnica del Nivel de Gestión Local (ni Proyectos Caliwarina) en cualquiera de sus modalidades? **(A) Sí (B) No**

45. ¿Cuál sería su nivel de cumplimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Excelente (B) Bueno (C) Regular (D) Deficiente (E) Muy Deficiente**

46. ¿El Nivel de Gestión Local utilizó materiales educativos/información, dentro de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

47. ¿El Nivel de Gestión Local usó el mismo procedimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

48. ¿El Nivel de Gestión Local tomó en cuenta alguna de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? **(A) Sí (B) No**

49. ¿El Nivel de Gestión Local tomó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? **(A) Sí (B) No**

Nombre de la IE: **Av. Santiago Antez de Hoyos s/m P.O. 01**

Dirección: **Av. Santiago Antez de Hoyos s/m P.O. 01**

Ciudad: **Yauyos**

Provincia: **Yauyos**

Departamento: **Yauyos**

País: **Perú**

Fecha de inicio de clases: **20/03/2023**

Fecha de fin de clases: **20/03/2023**

Horario de clases: **08:00 - 12:00**

Modalidad de enseñanza: **(A) Presencial (B) Semipresencial (C) Remota**

Idioma de enseñanza: **(A) Español (B) Quechua (C) Aymara (D) Guaraní (E) Otros**

Nombre del informante: **Calderin Teleda Justina Benedicte**

DNI del informante: **38127237**

Teléfono celular del informante: **96262780**

Correo electrónico del informante: **---**

Función del informante: **(A) Miembro del CAE (B) Profesor/Docente (C) Autoridad Local**

¿El informante es docente? (A) Sí (B) No

¿El informante recibió capacitación/Asistencia Técnica del Nivel de Gestión Local (ni Proyectos Caliwarina) en cualquiera de sus modalidades? (A) Sí (B) No

¿Cuál sería su nivel de cumplimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (A) Excelente (B) Bueno (C) Regular (D) Deficiente (E) Muy Deficiente

¿El Nivel de Gestión Local utilizó materiales educativos/información, dentro de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (A) Sí (B) No

¿El Nivel de Gestión Local usó el mismo procedimiento durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (A) Sí (B) No

¿El Nivel de Gestión Local tomó en cuenta alguna de las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (A) Sí (B) No

¿El Nivel de Gestión Local tomó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? (A) Sí (B) No

Teléfono Regional: 947154203

Teléfono Nacional: 060395662

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32. ¿Presentar copia con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(El marco NO o NV, pasa a la pregunta 47)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
33. ¿Presentar copia con la entrega de alimentos de acuerdo al plano establecido en el cronograma según contrato?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
34. ¿Precisar la fecha de entrega por parte del Proveedor	23 / 02 / 2021	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
35. ¿Presentar que entrega los alimentos sea infermedad limpia y completa (masa, leche condensada y cubre cubitos)?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36. ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Verificar solo datos en ACTA de entrega/recepción)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36.1. Precisar el número de unidades atendidas según acta de entrega/recepción	55 E	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36.2. ¿Presentar copia con la entrega de los alimentos conformes a la establecida en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36.3. ¿Presentar copia con la entrega de alimentos en buen estado (sin voladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36.4. ¿El número de alimentos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos entregados?	(El marco SI, pasa a la pregunta 40)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36.5. ¿La diferencia existente entre número de alimentos entregados y recibidos fue reportado al programa, por el CAE?		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
40. ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos al salir de conformidad?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41. ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Gran Variedad?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
42. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como veredas, establos, granerías, etc?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
43. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
44. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y aireado?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
45. ¿Un alimento se encuentra amacchado dentro de la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
46. ¿Persona a cargo de almacenar los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mochila, tapabocas/mascarilla y cubre cubitos)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
47. ¿Almacenar los alimentos en un lugar limpio, seco y ventilado, sin abolladuras, sin fecha vencida, sin voladuras?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
48. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen etiqueta sanitaria?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
49. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (al menos 20 días)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
50. Alimentos en el almacén por vencidos sobre masas, purfueles/masas, empanas, latinas?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
51. Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control Inventario)?		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
52. ¿El CAE garantiza y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APOYADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(El marco NO o NV, pasa a la pregunta 57)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
53.1. ¿El marco "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos	20 / 02 / 2021	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
54. ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
55. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
56. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
57. ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin voladuras, sin fecha vencida, sin lote vencido)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIMARMA
MOODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR
 CCO060 N° V - 0 / 2 2 - 2023 - ANC - 0

Teléfono Regional: 943154283
 Teléfono Nacional: 945025562

- 58 ¿Se habla en la UE un lugar limpio, ventilado y enfriado por la distribución de alimentos?
- 59 ¿La persona que distribuye los alimentos está indumentada limpia y completa (casaca, tapabocas/mascarilla y guantes blancos)?
- 60 ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cubetas para evitar la contaminación?
- 61 ¿Se registra y se guarda en el almacén los salidas de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?
- 62 ¿Se vacía cestas para evitar la contaminación?
- 63 ¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como el costo promedio entregado?
- 64 ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la UE?

	SI	NO	NA
58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
59	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
60	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
61	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 65.1 ¿Es accesible (tanto de encontrar y obtener) la información que brinda el Mestrero del CAE?
- 65.2 ¿Es oportuna (transmite al público, a tiempo) la información que brinda el Mestrero del CAE?
- 65.3 ¿Es comprensible (para) la información que brinda el Mestrero del CAE?
- 66.1 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, no atenderá públicamente, negaba o burocratiza a cambio de brindar alimentos del Programa Calí Marma?
- 66.2 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, no atenderá públicamente a cambio de brindar alimentos del Programa Calí Marma?
- 66.3 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE, no atenderá públicamente a cambio de brindar alimentos del Programa Calí Marma?

	SI	NO	NA
65.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65.2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65.3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RECOMENDACIONES

FECHA FINAL DE LA ENTREVISTA: 30 / 03 / 2023 HORA FINAL DE LA ENTREVISTA: 11:10

DATOS DEL USUARIO - SESIÓN VOLUNTARIO
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
 QUE AFILIACIÓN LA RED DE VIGILANCIA DE LA UE

Nombre y Apellidos	DNI	Nombre y Apellidos	DNI
Quilina B. Calvarini Toledo	32129942	Hernán Andrés Flores Mercado	31660360
Director(a)	Secretario(a)	RETC	
962020280	Elaboración de Acta	942194203	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0092-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	29/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	TAFUR MATOS ZENAIDA AURELIA	3. NÚMERO-DNI:	33253525
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE YAUTAN	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 29/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SIHUAS
9. DISTRITO:	RAGASH	10. CCPP/DIRECCIÓN:	MANTA
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0391748-IEP-84187
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	14	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó al Prof. Félix Quesada Velásquez, director de la Institución Educativa (IE) N° 84187, nivel primaria, con código modular 0391748, a partir de la información recabada se registró el siguiente punto crítico:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista el director señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados catorce (14) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por dieciocho (18) usuarios, **notándose un excedente de cuatro (04) raciones.** Cabe indicar que dicha situación el CAE comunicó al programa a través del personal de campo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0112-2023-ANC-Q (03 folios).




MARITZA MALLQUI AGUILAR
 Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

ETAPAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPA Y LAS BPM

A) SOBRE RECEPCION DE ALIMENTOS EN LA IE

- 25 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a cada entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 26 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el presupuesto para cada IE? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 27 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos por parte del Promotor? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 28 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 29 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 30 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 31 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 32 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 33 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 34 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 35 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 36 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 37 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 38 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 39 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 40 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

- 41 ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Calidad? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 42 ¿El lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de toda contaminación como animales, humedad, residuos, suciedad, etc.? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 43 ¿El lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra plagas de animales e insectos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 44 ¿El lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y seco? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 45 ¿Los alimentos se almacenan adecuadamente dentro de la IE? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 46 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 47 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 48 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 49 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 50 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 51 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 52 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 53 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 54 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 55 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 56 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 57 ¿Promotor cumple con la entrega de alimentos con el cumplimiento de la ley y normativa? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()

C) SOBRE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/OPERADORES PARA CONSUMO EN EL HOGAR

- 58 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 59 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 60 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 61 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 62 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 63 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 64 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 65 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 66 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()
- 67 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/operadores de los alumnos matriculados, correspondiente a este entrega/entrega de alimentos? (E) marca X O si NO, poner el N° programa en ()

SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARMA

Documento Regional: 1942154/203 CODIGO N° Y - 01123... - 2020 - ANO - Q
Teléfono Nacional: 345295402

FORMA DE ENTREGA
MODALIDAD PRODUCTOR-CONSUMO EN EL HOGAR

- 98 ¿Se habilita en la IE en lugar limpio, ventilado y entablado para la distribución de alimentos?
- 99 ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas, guantes y cubre calzado)?
- 100 ¿La división de los alimentos y empaque de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?
- 101 ¿Se reparten y se guarda en el almacén los salidas de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?
- 102 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?
- 103 ¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?
- 104 ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 105 TRANSPARENCIA
 - 105.1 ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?
 - 105.2 ¿Es oportuna (oportuno, oportuno, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?
 - 105.3 ¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Miembro del CAE?
- 106 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)
 - 106.1 ¿Algun miembro del programa y/o miembros del CAE y/o servidor público pudo darse, regalos o bienes a cambio de brindar alimentos del Programa Cali Warma?
 - 106.2 ¿Algun operador del programa y/o miembros del CAE y/o servidor público pudo aprovecharse a favor de algún candidato o cambio de tener alimentos del Programa Cali Warma?
 - 106.3 ¿Algun operador del programa y/o miembros del CAE y/o servidor público pudo asistir a reuniones de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Cali Warma?
- 107 OBSERVACIONES (o dificultades)

108 RECOMENDACIONES

99 FECHA FINAL de la entrevista: 29 / 03 / 2023 N° HORA FINAL de la entrevista: 11:00

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PROMOTOR/ASISTENTE o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE VIGILANCIA

Fecha	Nombre y Apellido	Cargo	Celular	Teléfono	Correo electrónico	Fecha	Nombre y Apellido	Cargo	Celular	Teléfono	Correo electrónico
23.03.2023	Felix Bolognino Velazquez	Presidente	945512206	945512206		29.03.2023	Zoraida Aurelia Tapan Rojas	Presidente	945512206	945512206	
	Dionisio										

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PROMOTOR/ASISTENTE o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE VIGILANCIA

Fecha	Nombre y Apellido	Cargo	Celular	Teléfono	Correo electrónico
29.03.2023	María Inés Kozaki	Asesora	945512206	945512206	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602	CASO	N° 0093-2023-CTVC/ANC
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	11/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ZAMORA TIMOTEO ISABEL MARINA	3. NÚMERO-DNI:	32536779
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAUCA	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	PALLASCA
9. DISTRITO:	TAUCA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. BUENOS AIRES S/N
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0818815-IEP-88153
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	64	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	04
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Editha Rocio Lázaro Lujan, directora de la Institución Educativa (IE) N° 88153, nivel primaria, con código modular 0818815, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados sesenta y cuatro (64) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por setenta y cinco (75) usuarios, **notándose un excedente de once (11) raciones.** Cabe indicar que dicha situación el CAE comunicó al programa a través del personal de campo.

2. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 28/03/2023, con siete (7) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023). Al respecto la directora indicó, el tránsito vehicular al distrito se suspendió por interrupción de la carretera por las fuertes lluvias, por lo que su ausencia no permitió la distribución de los alimentos, no hizo referencia de los demás integrantes del CAE.
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

4. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** La presidenta del CAE durante la entrevista señaló, los responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mandil y cubre cabello el día de la distribución a los padres de familia, por desconocimiento no usaron mascarilla.
Sobre el particular la RDE N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. inciso i) establece: "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la “Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0131-2023-ANC-Q (03 folios).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

FORMA DE VIGILANCIA:

CODIGO N° V-0131-2023-AND-9

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

Teléfono Regional: 942154203

Teléfono Nacional: 945095602

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA. ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN

INDICACIONES: El Vendedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y cuenta con proveedor que ya firmó contrato con el Programa Qali Warma.

El Vendedor/Vigilante se presentará ante el representante del CAE, le explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE.

El Vendedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: -- NV=No verificado NS/NR=No sabe, no responde NA=No aplica

(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPANA (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA

(a) Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial

2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 08:17

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: 11/04/2023

4 NOMBRE de la IE: 0818815

6 PROVINCIA: ANCASH

8 COPP/Barrido/Dirección del Usuario: TAUCRA

10 NIVEL de la IE: (a) Primaria (b) Secundaria

12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena

14 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega: Del 13/03/23 al 18/04/23

16 N° de ESTUDIANTES matriculados en nominia IE: 64

18 MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE: (a) Presencial (b) Semipresencial (c) Remota

19 IDIOMA predominante que usan en la IE: (a) Español (b) Quechua (c) Aymara (d) Asháninka (e) Awajún (f) Otro, describa: Lázaro Luján Editha Rocio

20 ¿Quién es el Informante? (a) Miembro del CAE (b) Pedriel/Adm/Apodadoro (c) Autoridad Local

21 N° DNI del Informante: 41052692

22 Apellidos y nombres del Informante: Lázaro Luján Editha Rocio

23 Teléfono/celular del Informante: 972926345

24 Correo Electrónico del Informante:

III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

25 ¿El CAE está conformado y/o actualizado? (a) SI (b) NO (c) NV

26 ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del programa Qali Warma en cualquiera de sus modalidades? (a) SI (b) NO (c) NV

27 ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE? (a) Prácticas de alimentación saludable (b) Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos (c) Buenas prácticas de manipulación de alimentos (d) Buenas prácticas de higiene de alimentos (e) Elagar de la producción del servicio alimentario (f) Manejo de residuos sólidos

(g) Funciones del CAE (h) Otro Especificar: (i) Siempre (ii) Casi siempre (iii) A veces (iv) Nunca (v) NV (vi) NA

28 ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/didácticos, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (a) SI (b) NO (c) NV

29 ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (a) SI (b) NO (c) NV

30 ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? (a) SI (b) NO (c) NV

31 ¿El Monitor de Gestión Local brindó un buen ambiente y respaldó al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? (a) SI (b) NO (c) NV

(puede marcar más de una alternativa)

Si marca NO o NV, pase a la pregunta 32 y siguientes

25 (a) SI (b) NO (c) NV

26 (a) SI (b) NO (c) NV

27 (a) SI (b) NO (c) NV

28 (a) SI (b) NO (c) NV

29 (a) SI (b) NO (c) NV

30 (a) SI (b) NO (c) NV

31 (a) SI (b) NO (c) NV

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

(a) Siempre (b) Casi siempre (c) A veces (d) Nunca (e) NV (f) NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA, CIUDADANA

SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIMARWA

FECHA DE VIGILANCIA

CODIGO N° V-E-231-2023-A.N.E.-B

Teléfono Regional: 942154203

Teléfono Nacional: 945095602

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 41)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
33. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
33.1. Precise la fecha de entrega por parte del Proveedor		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
34. ¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
35. ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
35.1. Precise el número de usuarios/as atendidos según acta de entrega/recepción		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
36. ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conformes a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lotaje)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
37. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
38. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
39. ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
39.1. ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
40. ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41. ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cal Warm?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
42. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como ruidos, olores, establos, cementerios?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
43. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
44. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
45. ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
46. ¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
47. ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
48. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
49. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento (mínimo 30 días)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
50. ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchales (smaaron), estantes, tarimas?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
51. ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
52. ¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PAUSES MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 61)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
53.1. Si marca "SI", precise la fecha de distribución de los alimentos		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
54. ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
55. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
56. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA
57. ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NV	<input type="checkbox"/> NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMA

CODIGO N° V-631 - 2023 - AN-C-6

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

Teléfono Regional: 942154203
Teléfono Nacional: 945095802

	SI	NO	NV	MA
58. ¿Se habla en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
59. ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
60. ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
61. ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63. ¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos así como de cada producto entregado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64. ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

65.1. ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65.2. ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65.3. ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.1. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.2. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público apoyó/avizó a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.3. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió asistir a reunificación de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

67. OBSERVACIONES (o dificultades)	
68. RECOMENDACIONES	

FECHA FINAL de la entrevista:	HORA FINAL de la entrevista:	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
11.1.04.2023	10.32	
DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PAUSE/APROBADO o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA	DATOS DEL MEJOR MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA EN LA IE	
Firma	Firma	Firma
DN: 41052672	DN: 32536779	DN: 31660360
Nombres y Apellidos: Editha Revco Lázaro Luján	Nombres y Apellidos: Isabel Hasina Zamora Timoteo	Nombres y Apellidos: Harbiza Hualqui Aguilar
Cargo: Directora	Cargo: Presidente	Cargo: RR.TV
Correo electrónico: -	Correo electrónico: -	Correo electrónico: ancah.rrtv@prosa.org.pe
Teléfono: 942-926378	Teléfono: 9421549079	Teléfono: 942154203

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0094-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	14/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MEJIA HUARANGA PAULINA JUANA	3. NÚMERO-DNI:	32118506
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUARMEY	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	HUARMEY
9. DISTRITO:	HUARMEY	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. GRAU N° 400
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0818542-IEP-INCA GARCILASO DE LA VEGA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	567	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Maritza Mercedes Pariamachi Colonia, subdirectora de la Institución Educativa (IE) "Inca Garcilaso de la Vega", nivel primaria, con código modular 0818542, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la subdirectora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados quinientos sesenta y siete (567) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por quinientos setenta y seis (576) usuarios, **notándose un excedente de nueve (9) raciones.** Cabe indicar que la matrícula en la IE continúa abierta por lo que se requiere dar seguimiento para su actualización, también la subdirectora mencionó, a la fecha nueve (9) alumnos/as aún no están registrados en el SIAGIE pero se encuentran asistiendo y alrededor de 29 alumnos/as aún no regularizan su matrícula, dicha situación el CAE no ha comunicado al programa por no contar con la cantidad de alumnos/as matriculadas a la fecha de la visita.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 31/03/2023, con diez (10) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

3. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** La secretaria del CAE durante la entrevista señaló, los responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mandil el día de la distribución de los alimentos a los padres de familia, por no contar con indumentaria completa. Sobre el particular la RDE N° D00187-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.5. inciso i) establece: "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0144-2023-ANC-Q (03 folios).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA
MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

CODIGO N° V-0144 - 2023 - ANC - 6

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN
 INDICACIONES: El Veedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y cuenta con presupuesto que ya firmó contrato con el Programa Qali Warma. El Veedor/Vigilante se presentará ante al representante del CAE; le explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE. El Veedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AZUL/ROJO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: -- NV=No verificado NSNR=No sabe, no responde NA=No aplica

FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial

2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 05:40

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: 14/04/2023

4 NOMBRE de la IE: Inca Garcilaso de la Vega

5 PROYECTO: Huarmey

6 PROVINCIA: ANCASH

7 DISTRITO: Huarmey

8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: Av. Grau N° 400

9 TURNO de la IE: (a) Mañana (b) Tarde (c) Noche

10 NIVEL de la IE: (a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria

11 NOMBRE Y APELLIDOS del Director de la IE: Alfredo Guadalupe Cuello

12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena

13 N° de ENTREGA a vigilar: 01

14 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega: Del 13/03/23 al 15/04/23

15 N° de ESTUDIANTES previstos según contrato: 576

16 N° de ESTUDIANTES matriculados en nomina IE: 567

17 FECHA de INICIO de clases en IE según UGEL: 20/03/23

18 MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE: (a) Presencial (b) Semipresencial (c) Remota

19 IDIOMA predominante que usan en la IE: (a) Español (b) Quechua (c) Aymara (d) Asháninka (e) Awajún (f) Otro, describa:

20 ¿Quién es el Informante? (a) Miembro del CAE (b) Padre/Madre/Apoyado (c) Autoridad Local

21 N° DNI del Informante: 52124771

22 Apellidos y nombres del Informante: Parimachi Geonía Kariza Mercedes

23 Teléfono/celular del Informante: 999 072 775

24 Correo Electrónico del Informante: parimachicel@niamanito.mercadosfami.com

III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

25 ¿El CAE está conformado y/o actualizado? SI NO NV

26 ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del programa Qali Warma (en cualquiera de sus modalidades)? SI NO NV

27 ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE? (puede marcar más de una alternativa)

Prácticas de alimentación saludable

Buenas prácticas de higiene de alimentos

Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos

Etapas de la prestación del servicio alimentario

Manejo de residuos sólidos

Funciones del CAE

Otras: Especificar:

28 ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/didácticos, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? Siempre Casi siempre A veces Nunca NV NA

29 ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? Siempre Casi siempre A veces Nunca NV NA

30 ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible/claro las capacitaciones y asistencia técnica al CAE? Siempre Casi siempre A veces Nunca NV NA

31 ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica? Siempre Casi siempre A veces Nunca NV NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AINCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARMA

Teléfono Regional: 942154203
 Teléfono Nacional: 945095602

CODIGO N° V-0194-2023-ANC-05

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

- 32 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención? (SI marca NO o NV, pase a la pregunta 41)
- 33 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según certifica?
- 33.1 Precise la fecha de entrega por parte del Proveedor: 03/03/23
- 34 ¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)? (Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)
- 35 ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención? (Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)
- 35.1 Precisar el número de usuarias/os atendidos según acta de entrega/recepción: 53
- 36 ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?
- 37 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?
- 38 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?
- 39 ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados? (SI marca SI, pase a la pregunta 40)
- 39.1 ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?
- 40 ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

- 41 ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Oculi Wazmas?
- 42 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como refinos, saladeros o humedades, setebos, cementeríos?
- 43 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?
- 44 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?
- 45 ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?
- 46 ¿Persona a cargo del abastecimiento de alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?
- 47 ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha de infestación)?
- 48 ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?
- 49 ¿Los productos/alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazones, estantes, tarimas?
- 50 ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazones, estantes, tarimas?
- 51 ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?
- 52 ¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

- 53 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención? (SI marca NO o NV, pase a la pregunta 54)
- 53.1 SI marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos: 31/03/23
- 54 ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?
- 55 ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?
- 56 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?
- 57 ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, sin fecha vencida)?

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
 SEDE REGIONAL ANCASH
 VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIVARMA
 CODIGO N° V-2144-5013 -ANC-6

Teléfono Regional: 942154203
 Teléfono Nacional: 343039602
 MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

58. ¿Se habilita en la E un lugar limpio, ventilado y adecuado para la distribución de alimentos?
 59. ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (pantal, topaco, mascarilla y otros cobeflo)? *no lo uso manual*
 60. ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?
 61. ¿Se cubren y se guarda en el almacén las salidas de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?
 62. ¿Se cobija cuenta para gastos en el armado de canastas?
 63. ¿El CAE está presente en todo el proceso de distribución de alimentos en la E?
 64. ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la E?

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 65. TRANSPARENCIA
 65.1. ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?
 65.2. ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?
 65.3. ¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Miembro del CAE?
 66. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)
 66.1. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo obtener, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Cal Varma?
 66.2. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo aprovechar a favor de algún conocido o amigo el cambio de titular alimentación del Programa Cal Varma?
 66.3. ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo usar a favor de algún conocido o amigo el cambio de titular alimentación del Programa Cal Varma?
 67. OBSERVACIONES (o dificultades)
En el almacén a la fecha se encuentran bolsas con alimentos que aun no están registradas en el SIAO/E.
Familia no lo recoge. Cuenta con 9 alimentos adicionales que aun no están registradas en el SIAO/E.

68. RECOMENDACIONES

69. FECHA FINAL de la entrevista: *14.04.2020* TR. HORA FINAL de la entrevista: *17:58*

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE Y FAMILIA/COMUNIDAD o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SUJETE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE VIGILANCIA		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI
<i>Blanca Poma Acuña</i>	<i>82118506</i>	<i>María Jesús Mejía Huaringa</i>	<i>3166380</i>
<i>SECRETARÍA</i>	<i>Unidad</i>	<i>Encargada</i>	<i>Encargada</i>
<i>9907373</i>	<i>912832129</i>	<i>Encargada</i>	<i>Encargada</i>
<i>9907373</i>	<i>912832129</i>	<i>Encargada</i>	<i>Encargada</i>



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0095-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	14/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MEJIA HUARANGA PAULINA JUANA	3. NÚMERO-DNI:	32118506
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUARMEY	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	HUARMEY
9. DISTRITO:	HUARMEY	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE NUEVA S/N
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0606889-IEI-1590 VIRGEN DEL CARMEN
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	210	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	06
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Flor de María Villafane Ramírez, directora de la Institución Educativa (IE) N° 1590 "Virgen del Carmen", nivel inicial, con código modular 0606889, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados doscientos diez (210) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por doscientos quince (215) usuarios, **notándose un excedente de siete (5) raciones**. Al respecto la directora manifestó tener dificultades para ingresar a quince (15) niños/as al SIAGIE, por lo que se requiere dar seguimiento para su actualización.

2. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

3. **LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE UBICADO CERCA A FOCO DE CONTAMINACION:** Durante la veeduría se evidenció, el lugar destinado para el almacenamiento de los alimentos cuenta con servicio higiénico con acceso directo y salida a la dirección, hecho que podría generar focos de contaminación para los alimentos.

4. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 05/04/2023, con trece (13) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023). Cabe mencionar que el CAE realizó la distribución de los alimentos de la primera y segunda entrega simultáneamente la misma fecha.
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

5. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** La directora señaló, los responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla durante distribución de los alimentos a los padres

de familia, por desconocimiento. Sobre el particular la RDE N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.5. inciso i) establece: “Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello”.

6. **CAE NO FIRMA ACTA AL FINALIZAR LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Se evidenció que el acta de distribución de los alimentos a la fecha de la vista no contaba con la firma de conformidad de los miembros del CAE que participaron.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones mediante los medios disponibles, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y así contribuir con los objetivos del programa.
- Acompañar la urgente implementación de un ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos, de manera que éstos puedan garantizar la inocuidad de los alimentos que son brindados a los niños/as de esta IE en el marco de las normas establecidas por el programa Qali Warma.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la “Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0145-2023-ANC-Q (03 folios).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARIMA

Teléfono Regional: 942142023

Teléfono Nacional: 945015902

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

CODIGO N°: 11-0115-2623-ANC-0

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARIMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN SU EJECUCIÓN.
INDICACIONES: El Veedor/Vigilante de Gestión Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia con una (1) vez por sesión regular y cuando sea necesario registrar y cuando sea necesario registrar y cuando sea necesario registrar con el Programa Cal Warima.
El Veedor/Vigilante se presentará ante el representante del CAE. En cualquier caso de la vigilancia se incluirá la aprobación de la Ficha en la IE.
El Veedor/Vigilante debe completar con "X" o con Color MARILLO la alternativa que se indica en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En todo la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: - NV=NO variado - NV=NO variado - NV=NO variado - NV=NO variado - NV=NO aplica

(X) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA (X) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

(X) Vigilancia Presencial (X) Vigilancia NO Presencial

1. FECHA INICIAL de la Vigilancia: 11/03/2023

2. HORA INICIAL de la Vigilancia: 13:00

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3. CODIGO MODULAR de la IE: 0600359

4. NOMBRE de la IE: Virgen del Carmen

5. DEPARTAMENTO: ANCASH

6. PROVINCIA: Huamanga

7. DISTRITO: San Mateo

8. CORREO Electrónico de la IE: huamanga@huamanga.gob.pe

9. TIPO de SERVICIO: Primaria

10. NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: Huamanga Villaflore y Ramirez

11. N° de ENTREGA a Vigilar: 01

12. N° de ESTUDIANTES previstos según contrato: 215

13. N° de ESTUDIANTES matriculados en la IE: 201 (03/03/23)

14. FECHA de INICIO de clases en IE según UDEL: 03/03/23

15. IDIOMA predominante que usan en la IE: Español

16. MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE: Presencial

17. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

18. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

19. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

20. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

21. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

22. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

23. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

24. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

25. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

26. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

27. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

28. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

29. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

30. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

31. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

32. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

33. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

34. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

35. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

36. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

37. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

38. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

39. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

40. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

41. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

42. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

43. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

44. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

45. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

46. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

47. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

48. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

49. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

50. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

51. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

52. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

53. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

54. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

55. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

56. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

57. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

58. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

59. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

60. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

61. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

62. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

63. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

64. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

65. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

66. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

67. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

68. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

69. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

70. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

71. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

72. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

73. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

74. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

75. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

76. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

77. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

78. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

79. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

80. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

81. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

82. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

83. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

84. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

85. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

86. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

87. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

88. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

89. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

90. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

91. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

92. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

93. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

94. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

95. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

96. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

97. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

98. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

99. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

100. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

101. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

102. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

103. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

104. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

105. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

106. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

107. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

108. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

109. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

110. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

111. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

112. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

113. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

114. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

115. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

116. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

117. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

118. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

119. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

120. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

121. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

122. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

123. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

124. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

125. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

126. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

127. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

128. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

129. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

130. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

131. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

132. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

133. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

134. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

135. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

136. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

137. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

138. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

139. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

140. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

141. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

142. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

143. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

144. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

145. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

146. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

147. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

148. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

149. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

150. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

151. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

152. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

153. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

154. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

155. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

156. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

157. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

158. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

159. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

160. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

161. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

162. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

163. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

164. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

165. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

166. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

167. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

168. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

169. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

170. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

171. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

172. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

173. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

174. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

175. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

176. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

177. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

178. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

179. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

180. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

181. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

182. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

183. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

184. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

185. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

186. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

187. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

188. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

189. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

190. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

191. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

192. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

193. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

194. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

195. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

196. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

197. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

198. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

199. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

200. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

201. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

202. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

203. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

204. MODALIDAD de la Vigilancia: Presencial

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD

MOVALICAO PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

CODIGO N° V-0195 - 2023-AMC-G

Teléfono Regional: 942154003

Teléfono Nacional: 345596602

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega objeto de atención?	(B) marca NO o MV, pase a la pregunta #31	SI	NO	MV	NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plano establecido en el contrato según contrato?		SI	NO	MV	NA
33.1	¿Precisa la fecha de entrega por parte del proveedor?	28.1.02.1.23.1				
34	¿Proveedor que entrega los alimentos usa instrumentaria limpia y cubierta (cuchillo, brochetas, sartén y otros utensilios)?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plazamiento)	SI	NO	MV	NA
35	¿El CAE, previa con acta de entrega-recepción de alimentos correspondiente a esta entrega objeto de atención?	(Verificar este dato en ACTA de entrega-recepción)	SI	NO	MV	NA
35.1	¿Proveer al número de superficies atendidas según acta de entrega-recepción?	2.1.5				
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega-recepción (Cantidad, marcas, Presentación, Volumen, etc)?		SI	NO	MV	NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI	NO	MV	NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI	NO	MV	NA
39	¿El número de alimentos atendidos que figura en el acta de entrega-recepción es igual al número de alimentos recibidos?	(B) marca SI, pase a la pregunta #40	SI	NO	MV	NA
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alimentos atendidos y recibidos fue reportado al programa, por el CAE?		SI	NO	MV	NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega-recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO	MV	NA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qali Warma?		SI	NO	MV	NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como talleres, cocinas o hornos, establos, animales, etc?		SI	NO	MV	NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI	NO	MV	NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI	NO	MV	NA
45	¿Los alimentos se encuentran etiquetados dentro de la IE?		SI	NO	MV	NA
46	¿Presencia o cargo del almacén de alimentos sea indumentaria limpia y cubierta (mandil, tapabocas, gorro y cubre calzado)?		SI	NO	MV	NA
47	¿Almacén de la IE cuenta con un buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI	NO	MV	NA
48	¿Los productos líquidos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		SI	NO	MV	NA
49	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchas, estantes, etc?		SI	NO	MV	NA
50	¿Existen un control de entrada y salida de productos almacenados (Control de Ingreso)?		SI	NO	MV	NA
51	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI	NO	MV	NA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

52	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega objeto de atención?	(B) marca NO o MV, pase a la pregunta #53	SI	NO	MV	NA
53.1	¿Si marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos?	05.1.24.1.2.4.1				
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI	NO	MV	NA
55	¿Se cumple el compromiso y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI	NO	MV	NA
56	¿Se distribuye la cantidad correcta de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI	NO	MV	NA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida, sin fecha vencida)?		SI	NO	MV	NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMA

CODIGO N° V-0145-2023-ANUC-G

EJECUCIÓN DEL SERVICIO
 MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

Teléfono Regional: 842154203
 Teléfono Nacional: 845056602

- 58. ¿Se trabaja en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?
- 59. ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas-mascarilla y cubre cabeza)? *no, solo mascarilla*
- 60. ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?
- 61. ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?
- 62. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?
- 63. ¿El CAE está presente en todo el proceso de distribución de alimentos en la IE?
- 64. ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 65.1. ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?
- 65.2. ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?
- 65.3. ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?
- 66.1. ¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pide dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Qalwarmá?
- 66.2. ¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pide servir/estar a favor de algún candidato o cambio de algún candidato al Programa Qalwarmá?
- 66.3. ¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pide asistir a reuniones de algún candidato o cambio de algún candidato al Programa Qalwarmá?

67. OBSERVACIONES (o dificultades): *Falta ingresos al SIGIE 15 alumnos / 1.05, se tiene dificultad.*

68. RECOMENDACIONES

69. FECHA FINAL de la entrevista: *14 JUN 2023* Hora final de la entrevista: *16:15*

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PADRE/PROTECTOR o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA

Nombre y Apellidos	DNI	Nombre y Apellidos	DNI
<i>Florencia Villalpa P</i>	<i>32122524</i>	<i>Paulino Juana Mejía Honorato</i>	<i>32113506</i>
<i>Danielara</i>		<i>Vidal</i>	
<i>florencia.villalpa@protonmail.com</i>			
<i>915633379</i>		<i>912832127</i>	

69. DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL RECEPCION DE LA INFORMACIÓN

Nombre y Apellidos: *Maldonado Maldonado Aguilera*
 Cargo: *RS.TUC*
 Correo electrónico: *maldo@protonmail.com*
 Teléfono: *912832123*